VUELVE MÉXICO A SER GIGANTE

La Selección Mexicana venció a Estados Unidos para coronarse en la Copa Oro y así, recobrar su identidad y la "grandeza" en la Concacaf.

1/DEPORTIVO

El Porvenir

$10

Año CVII Número 40.368 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., LUNES 7 DE JULIO DE 2025

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Presentan la Estrategia Nacional contra la Extorsión

- Se enfocará prioritariamente en ocho estados donde ocurre el 66% de las extorsiones del país.
- Harfuch comentó que Nuevo León está dentro las entidades más afectadas por este tipo de delitos.

REDACCIÓN.-

Por instrucciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión para prevenir y proteger a la población de este delito.

"Detener a quienes cometen este delito es una forma directa de proteger el sustento de miles de familias trabajadoras que, todos los días, con esfuerzo y honestidad, levantan negocios, cultivan la tierra, transportan mercancías o prestan servicios", informó el secretario de Seguridad en conferencia de prensa.

Durante la presentación de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) estuvo acompañado por los todos los mandos del Gabinete de Seguridad.

El secretario Harfuch precisó que la estrategia es posible gracias a la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que permite robustecer las investigaciones, además de ampliar las capacidades para desmantelar redes criminales y detener a generadores de violencia relacionados con la extorsión.

"En esta administración, por instrucciones de la Presidenta Claudia Sheinbaum, tenemos la encomienda de enfrentar la extorsión con la fuerza de las instituciones del Estado", aseveró.

Aseguró que la Estrategia Nacional contra la Extorsión estará basada en cinco ejes centrales.

Precisó que los estados donde se acumula el 66 por ciento de las extorsiones a nivel nacional son Edo. de México, Guanajuato, Nuevo León, CDMX, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán, donde se opera de manera prioritaria con equipos especializados.

Agregó que en la Estrategia Nacional contra la Extorsión contará con la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el congelamiento de cuentas bancarias donde se depositan los cobros de las extorsiones, además se solicitarán mandamientos judiciales para bloquear líneas telefónicas vinculadas a este delito, y se desarrollarán operativos sorpresa en centros penitenciarios para el aseguramiento de equipos telefónicos que son utilizados para cometer este ilícito.

Sin embargo, se hará hincapié en la importancia de la protección de la identidad de la víctima a través de la recepción de denuncias anónimas, y con ello se van a generar carpetas de investigación que permitirán a las autoridades dar seguimiento a estos delitos y detener a los generadores de violencia, donde también se brindarán capacitaciones a cajeros de tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para evitar depósitos a extorsionadores, así como a recepcionistas para identificar y evitar casos de secuestro virtual.

Ejes centrales de la estrategia

- ☒ Generar detenciones mediante investigación e inteligencia.
- ☒ Fomentar la creación de Unidades Antiextorsión locales.
- ☒ Aplicar el protocolo de atención a víctimas.
- ☒ Capacitar a operadores del 089 en Manejo de Crisis y Negociación.
- ☒ Implementar una campaña de prevención nacional.

Omar García Harfuch, en la conferencia.

Gabinete de Seguridad

- ✔ **Titular de SSPC**, Omar Garcia Harfuch
- ✔ **Secretario de Defensa**, Gral. Ricardo Trevilla Trejo
- ✔ **Secretario de Marina**, Alte. Raymundo Pedro Morales
- ✔ **Fiscal General de la FGR**, Alejandro Gertz Manero
- ✔ **Comandante de la GN**, Gral. Hernán Cortés Hernández

El fiscal Alejandro Gertz Manero informó que el boxeador mexicano ha promovido entre cinco y seis amparos, pero todos han sido rechazados.

Busca Julio César Chávez Jr. frenar detención en México

EL UNIVERSAL.-

El fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, confirmó que el boxeador Julio César Chávez Jr. ha presentado "5 o 6 amparos" para que se le ponga en libertad en cuanto llegue a territorio mexicano tras el proceso de extradición anunciado por el gobierno estadounidense.

"Amparo absoluto. Están solicitando un amparo para que no se le detenga. Hemos negado el amparo, porque no procede, porque nosotros no lo tenemos en nuestro poder", explicó el fiscal en conferencia de prensa de ayer.

De acuerdo con Gertz, en 2019 el Departamento del Interior (DOI, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, a través de la Embajada, presentó una denuncia por delincuencia organizada, tráfico de personas y tráfico de personas contra la familia Guzmán.

En dicha denuncia, detalló, se aportaron pruebas en EU para integrar una carpeta, donde se registraron responsabilidades de 13 personas, incluidas el hijo de Joaquín "El Ratón" Guzmán Loera (Ovidio Guzmán), "El Nini" y sicarios y cómplices de distintos niveles del Cártel de Sinaloa.

Dijo que en 2023, entre las órdenes de aprehensión había una contra Julio César Chávez Jr., quien ese mismo año entró a EU con una visa de turista, pese a que las autoridades de dicho país tenían conocimiento de su situación penal.

> "Resulta que nos reclaman a nosotros por qué no lo detuvimos, si hemos hecho durante año y medio una serie de solicitudes al gobierno americano y no nos había hecho caso hasta ahora.
>
> **Alejandro Gertz Manero**

Por tanto, destacó que la Fiscalía General de la República ha hecho desde año y medio una serie de solicitudes y notificaciones al gobierno de EU, que habían sido ignoradas hasta la detención de Chávez Jr. ocurrida el pasado miércoles 2 de julio.

Gertz Manero destacó que este lunes será la primera audiencia de Chávez Jr., que definirá su situación judicial y la deportación. "A partir de esa fecha (ayer) han tramitado entre cinco a seis amparos para que se le ponga en libertad cuando llegue a México (…) Están solicitando un amparo para que no se le detenga, hemos negado el amparo porque el acuerdo no procede, nosotros no lo tenemos en nuestro poder", refirió.

En Veracruz, Sheinbaum entregó mil 418 mdp del FAISPIAM para beneficiar a más de 2 mil 500 comunidades.

Distribuyen 12 mil mdp a los pueblos originarios

EL UNIVERSAL-

En Veracruz, la presidenta Sheinbaum dijo que se han realizado más de 20 mil asambleas para la distribución de 12 mil millones de pesos (mdp) para que los pueblos originarios y afromexicanos de todo el país tengan recursos directos, los cuales pueden ser utilizado como ellos quieran.

En ese sentido, la mandataria federal realizó la entrega de mil 418 mdp del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM) para el beneficio de más de 2 mil 500 comunidades en el estado de Veracruz; un recurso que será para siempre ya que así lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de México.

"Es la primera vez que se distribuye y vamos a ir mejorando porque este es un presupuesto no de una sola vez, es por siempre y para siempre, eso va a quedar establecido en la Constitución, cada año, así pueden planear, este año recibimos esto, el próximo lo que sigue y van planeando", afirmó.

Recordó que en ninguna de las constituciones anteriores se reconoció a los pueblos originarios de México como sujetos de derecho, sino que fue hasta la llegada de la Cuarta Transformación.

En compañía de la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, Sheinbaum explicó que son más de 12 mil mdp del FAISPIAM aprobados para este año, que se distribuirán conforme a la población de cada comunidad.

Comprará Ssa vacunas del cuadro básico

EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que durante 2025 invertirá 15 mil millones de pesos en la compra de 14 vacunas del cuadro básico, entre ellas la SRP (triple viral contra sarampión, rubéola y parotiditis) y la SR (sarampión y rubéola).

Sólo "este año se están adquiriendo 104 millones de dosis de los 14 biológicos del programa de vacunación universal, PVU, con una inversión de más de 15 mil millones de pesos", detalló en una tarjeta informativa.

La Ssa respondió así a una nota del 6 de julio, que reportó la aplicación de 6 millones 690 mil dosis contra Covid-19 durante la Campaña Invernal, de acuerdo con datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia), cuando la meta planeada sólo para este biológico era aplicar 22 millones 931 mil dosis.

"En la Campaña Invernal, que se dio del 15 de octubre de 2024 al 28 de marzo del presente año, se aplicaron 35 millones de vacunas contra la influenza y más de 6 millones para el Covid-19, por lo que (sumando la aplicación de todas las vacunas) se ha inoculado a más de 48 millones de personas en estos últimos nueve meses", refirió.

La Ssa explicó que "no se aplicó el total de las dosis proyectadas" contra el Covid-19 porque las personas no acudieron a suministrarse los biológicos.

Cabe destacar que durante la Campaña Invernal de Vacunación se utilizaron las vacunas Abdalá (Cuba) y Sputnik (Rusia).

La Secretaría de Salud invertirá 15 mil millones de pesos en la compra de 104 millones de dosis de 14 vacunas del cuadro básico.

"En el caso de la vacunación contra Covid-19 se registró una baja incidencia por parte de la población, por lo que no se aplicó el total de las dosis proyectadas.

El porcentaje de personas que acudió disminuyó debido a diversos factores. No obstante, la Secretaría de Salud ha estado trabajando en reforzar la vacunación en pacientes inmunocomprometidos, en mayores de 60 años y en población con alguna patología de factor de riesgo, así como en personal de salud", especificó.

En otro punto, respecto al sistema de salud, la jefa del Ejecutivo Federal expusó que "hay algunos que no quieren a la autollamada Cuarta Transformación y, por ello, buscan que fracase el modelo de salud que están implementando, pero van a demostrar lo contrario con un verdadero sistema de salud", arremetió la mandataria.

"Les vamos a demostrar que este es el mejor camino posible para el pueblo de México, un verdadero sistema de salud que atienda al que menos tiene con dignidad, con afecto y con profesionalismo".

En compañía de la gobernadora Rocío Nahle García, aseguró que el modelo de salud anterior, conocido como Seguro Popular, no funcionó "y en realidad fue puro negocio y la mejor demostración es este hospital [de Coatzacoalcos]", ya que después de 10 años se hace realidad.

"Lo que ahora defendemos es el derecho al acceso a la salud del pueblo de México, y eso es el IMSS Bienestar: es derecho a la salud, es el respeto y la conclusión, y el desarrollo del 4º constitucional; es justicia social", manifestó.

Prioridades

Nelly Cepeda González

"En el bacheo está en ganeo", reza una popular frase para referirse al hecho de que, como en la cinta de sátira política "La Ley de Herodes" que retrata las prácticas no positivas dentro de los diferentes niveles de poder, muchos gobiernos prefieren invertir tapando baches, en lugar de pavimentar de nuevo, porque se ganan no pocos centavos.

Y aunque no sea propiamente en "el arte" de bachear, que sabemos dura menos que un mejoral, hay "ganeo" en mil y una actividades y circunstancias.

Recientemente, el Fideicomiso de Desarrollo Urbano, FIDEURB, anunció que le invertirán a parabuses, que prometen, serán inteligentes y seguros.

Para mi gusto, es una excelente idea que seguro se convertirá en acción; le abona a los fines de movilidad y seguridad. Ahora viene la pregunta de los 64 mil ¿no sería mejor invertir en mejorar las unidades del transporte? ¿qué acaso no se ocupan más unidades en circulación?

No digo que no se requieran los parabuses, pero eso parece ser una monería, cuando hay una necesidad pendiente -y prioritaria-, de atender.

Dirá quien me lee que estos parabuses podrían paliar en el ánimo de quién espera su ruta, le haría más llevadera su "estancia"; no obstante, esperar no debería ser sinónimo de larga espera; esta debería ser breve y sería breve si la frecuencia de paso de las unidades fuera más corta, si hubiera suficientes camiones en circulación.

Sí, estos parabuses serán seguros, o al menos eso dicen, estarán bien iluminados, habrá diferentes modelos, aunque aún se desconoce su ubicación y su costo final.

Con esta "gran idea" ¿quién es el que gana? Los promotores dirán que el ciudadano; los malpensados dirán que la ganancia será la publicidad que estos parabuses generarán. Usted tiene la mejor opinión.

No se trata de demeritar, por el mero hecho de demeritar, cualquier acción oficial; se trata de visibilizar cosas más apremiantes, como lo es tener un transporte digno y suficiente para todos los que pierden un poco de su vida diaria en traslados que se convierten en viacrucis.

Y aún nadie habla del problema de salud pública que esta situación representa: esperar en el calor, la lluvia o el frío; enfadarse, estar de pie, estresarse porque no pasa la unidad, angustiarse por no estar a tiempo en su destino y llegar a este lugar de destino con un cansancio con el que nadie se solidariza.

Desafortunadamente esta es la "sopa" de todos los días para el usuario cautivo del transporte público.

Qué más da que aquellos que nos gobiernan tengan su propia y sesgada visión de las cosas, porque no viven lo que todos y del modo en que lo viven.

Me queda claro que, si ya se tomó una decisión, poco importa la opinión de unos cuántos, pero tampoco podemos quedarnos callados, como si no nos diéramos cuenta o como si no nos importara.

Los parabuses pueden y son importantes; tener más y mejores camiones también es importante, pero, además, es urgente.

La ingenuidad en las protestas contra la gentrificación

Homero Bazán

La gentrificación es un fenómeno complejo que ha transformado drásticamente muchas ciudades alrededor del mundo, y la Ciudad de México no es una excepción. Si bien la lucha contra la gentrificación es legítima y necesaria para proteger a las comunidades vulnerables, esta batalla a menudo se ve envuelta en contradicciones, particularmente en lo que respecta a la focalización de las protestas y las soluciones propuestas.

Una de las contradicciones más evidentes surge cuando el descontento se dirige principalmente hacia los extranjeros, como se evidenció en la reciente protesta de este cuatro de julio en la CDMX. Todos fuimos testigos de la ingenuidad de las supuestas propuestas. Incluso un joven ingenuo con altavoz decía que los predios que estuvieran ociosos en colonias como la Roma y Condesa los iban a expropiar. En qué cabeza cabe esa falta de conocimiento de las leyes básicas. Más parecía una protesta de algún programa infantil de los noventa transmitido por la nunca bien ponderada cadena Nickelodeon.

Si bien es cierto que la afluencia de extranjeros, especialmente aquellos con mayores ingresos, puede acelerar el proceso de gentrificación al inflar los precios de la vivienda y los servicios, la simplificación de culpar únicamente a este grupo desvía la atención de las verdaderas causas estructurales que son la semilla de que los derechos laborales en México sean pisoteados junto con un sistema que favorece los bajos salarios.

Es innegable que cada día crece más una enorme o enormísima brecha salarial entre muchos extranjeros que residen en la ciudad de México y la mayoría de los trabajadores mexicanos. Datos recientes, aunque variables según la fuente y el sector, sugieren que los salarios promedio de algunos superan has 15 veces los salarios mínimos mexicanos.

Mientras un profesional mexicano en un puesto de nivel medio podría ganar alrededor de 15 a 30 mil pesos mensuales, un extranjero en un puesto similar, especialmente en industrias como la tecnología o servicios financieros, podría fácilmente percibir, incluso trabajando a distancia en línea, salarios que superan los 70 y 150 mil pesos. Eso no lo mencionó el joven imitador del "Che" Guevara con altavoz de la protesta del cuatro de julio en la Condesa, solo se limitó a decir ingenuamente que iban a expropiar los predios, mientras los borregos aplaudían como en programa infantil.

Es en realidad la disparidad de sueldos, alimentada por factores como el tipo de cambio, la política de compensación de empresas transnacionales, la que crea una presión insostenible sobre el mercado de vivienda y los costos de vida para los residentes locales. Algunos sueldos en la ciudad de México y otros estados no se han incrementado más que en proporciones bajísimas desde hace 20 años.

Como ya lo mencionamos, centrar la lucha exclusivamente en "expulsar" a los extranjeros o pedir la expropiación de propiedades privadas, no solo es una solución simplista, sino absolutamente incoherente. Le mencionamos al joven del altavoz que también corre el riesgo de caer en la xenofobia. La propiedad privada, dentro de un marco legal, es un derecho protegido y su expropiación generalizada sin compensación adecuada y justificación sólida sentaría un precedente peligroso para la seguridad jurídica y la inversión.

Si fuera yo desconfiado (risas) diría incluso que este tipo de marchas podrían estar manipuladas por diversos sectores para desviar la atención de las protestas hacia problemas estructurales más profundos, dando, como en la antigua Roma, pan y circo y muchos chivos expiatorios.

La gentrificación es, en gran medida, un síntoma de un modelo económico que prioriza la inversión inmobiliaria y el capital sobre las necesidades habitacionales de la población, junto con una precarización laboral sistémica. En lugar de atacar a los extranjeros, las protestas deberían encaminarse con mayor fuerza a exigir mejores condiciones laborales para los mexicanos, un sistema con acceso universal a servicios de salud, pensiones justas y seguros de desempleo.

Pero también, como en la nota que hace algunas semanas dedicamos a la Secretaría de Cultura y a Claudia Curiel de Icaza para que vigilara el caso que mencionamos, se debe avanzar también en la defensa de los derechos laborales.

En el caso de la regulación del mercado inmobiliario, se deberían incluir en esas protestas, para que tomen algún tinte de seriedad, políticas de control de rentas, la creación de vivienda asequible por parte del gobierno, la regulación de plataformas de alquiler a corto plazo y la imposición de impuestos progresivos a la propiedad o a las viviendas vacías para desincentivar la especulación.

Si bien la afluencia de extranjeros con mayor poder adquisitivo es un factor que exacerba el problema, las protestas que se enfocan únicamente en ellos alejan la atención de una reorientación estratégica que ponga el énfasis en la mejora de las condiciones laborales y salariales. Seguiremos de cerca este tema.

De la Ley Espía al gobierno espía

Margarita Zavala

El periodo extraordinario del Congreso de la Unión concluyó con la aprobación de 16 leyes que fueron "debatidas" en tan solo diez días. El espectáculo, bajo una perspectiva legislativa, fue lamentable: se violó el debido proceso legislativo, se brincaron etapas esenciales, votaron iniciativas que no habían leído en su totalidad, fueron entregadas "adendas" en la madrugada del mismo día en que se votarían. Todo eso a pesar de que se trataba, especialmente, de la intromisión del gobierno en la vida privada de los mexicanos.

La semana pasada expliqué la verdadera intromisión que se permitía a través de ordenamientos como la Ley del Sistema de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. La aprobación del paquete de reformas terminó de consumarse entre el lunes y el martes. Además de la eliminación de la Comisión Federal de Competencia, se aprobaron otras leyes que permiten, también, la intervención del gobierno en la vida de los mexicanos aprovechando la legalización de su propia opacidad.

La Ley General de Población crea la Clave Única del Registro de Población (CURP) biométrica, que debe ser presentada para que los mexicanos podamos acceder a cualquier servicio público y privado. En otras palabras, existirás si y sólo si muestras tu CURP. Además de dar a la autoridad la facultad de pedir todos tus datos y seguir tu rastro. Durante el "debate" de la Ley en materia de Desaparición Forzada, presenté la manifestación pública de más de cien colectivos en la que denunciaban la vigilancia masiva a la ciudadanía por parte del gobierno con el pretexto de atender desapariciones forzadas.

Finalmente, la Ley de Telecomunicaciones, a pesar de algunos cambios, genera la posibilidad de censurar, controlar y hasta geolocalizar a cualquier persona. Ahora, el gobierno, una vez aprobadas las leyes, le da por discutirlas. Se ponen a discutir lo que no hicieron en el momento oportuno en el congreso o quizás porque apenas las están leyendo.

Morena y el gobierno son controladores y, deliberadamente, confunden los conceptos: confunden la "intervención de comunicaciones" —que sí requiere autorización judicial— con la "geolocalización". Confunden también el requerimiento de la autoridad con el "consentimiento del ciudadano o de una persona".

Varias de las 16 iniciativas aprobadas en el periodo extraordinario son claramente inconstitucionales, pero esto parece que no generará repercusión alguna porque, antes, se encargaron de debilitar el juicio de amparo, para que los ciudadanos nos podamos defendernos con prontitud y eficacia. Y, por si fuera poco, se apoderaron de la autoridad judicial y se quedaron con una Suprema Corte que parece que únicamente sonará al ritmo del acordeón que los llevó ahí.

Lo que se aprobó, bajo todo tipo de pretextos y confusiones, fue la vigilancia masiva, el control de los ciudadanos y la censura. Vienen "tiempos recios". Pero los enfrentaremos.

@Mzavalagc

CUNDE EL EJEMPLO

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Lunes 7 de julio del 2025. Año CVII. Número 40,368

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA
COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Gentrificación

Ricardo Monreal Ávila

Berlín es un lugar que, al día de hoy, muestra la división que provocó la guerra. Uno de sus barrios, Kreuzberg, se encontraba justo al lado del muro que dividía a Alemania en la parte oriental y la occidental. Situado en esta última, Kreuzberg fue refugio para inmigrantes, artistas, activistas y personas que buscaban un lugar accesible para vivir.

En su libro "Las perfecciones", Vincenzo Latronico narra la historia de la gentrificación de Berlín. Cuenta cómo, después de la caída del muro, barrios como Kreuzberg comenzaron a ser ocupados por personas del extranjero, especialmente estudiantes y parejas, que buscaban un lugar con rentas bajas y en zonas relativamente centrales.

También explica cómo la llegada masiva de personas incrementó el costo de la vida para las y los habitantes originales, a grado tal, que tuvieron que buscar viviendas con costos más accesibles, ubicados a grandes distancias de las partes céntricas. En otras palabras, explica cómo la gentrificación fue segregando a quienes construyeron dichos barrios.

Lo anterior llevó a las autoridades a aplicar medidas consideradas drásticas y polémicas en su momento. Por ejemplo, en 2020, el estado federado de Berlín intentó congelar las rentas por cinco años para que no hubiera incremento al techo máximo establecido. La medida duró poco: en solo un año, el Tribunal Constitucional dictaminó que la autoridad local no estaba facultada para hacer esto.

Luego, en 2021, el Gobierno de Berlín compró más de 14 mil viviendas a empresas inmobiliarias, para ofrecerlas a precios asequibles. Y, finalmente, se impusieron fuertes restricciones a plataformas de arrendamiento a corto plazo, como Airbnb, ya que reducen la oferta de vivienda a residentes, elevan los precios y generan mayor escasez.

La gentrificación sucede en todo el mundo. Lo mismo pasó en barrios típicos de Londres, como Hackney o Brixton; en París, con Belleville; en Lisboa, con Alfama, y en Milán, con Isola. El patrón suele ser bastante similar: barrios de inmigrantes o de clase baja o media baja se convierten, poco a poco, en lugares atractivos por su vida cultural, artística, nocturna y por su buena ubicación.

El mercado, frente a este potencial, adquiere paulatinamente espacios de vivienda y los ofrece a precios elevados, convirtiéndolos en inaccesibles para las y los habitantes originales, quienes son desplazados, la mayoría de las veces, por personas con ingresos mayores y por extranjeros.

La reciente marcha contra la gentrificación en Ciudad de México no es un hecho aislado; es eco de esas pugnas globales. Colonias como la Roma, la Condesa o la Juárez hoy son lugares donde muchas personas ya no pueden vivir. La renta se volvió impagable y las y los vecinos, irreconocibles, como si se hubiese roto el arraigo.

Sin embargo, estas expresiones de inconformidad se contaminaron con actitudes xenófobas y de violencia injustificables. Ninguna organización o instancia debe alentar o tolerar discursos ni acciones de este tipo. No hay que confundir causas con personas. No somos eso. México ha sido, históricamente, un país hospitalario, y debemos honrar esa vocación humanista.

¿Qué hacer? Primero, proteger los barrios populares creando zonas de arraigo que garanticen vivienda asequible; segundo, fomentar cooperativas de vivienda y modelos de propiedad que permitan el acceso justo a ella; tercero, impulsar una educación para la convivencia intercultural, que prevenga discursos de odio, y cuarto, reforzar la narrativa de ciudad anfitriona.

Hay formas de blindar el derecho a la ciudad, con leyes sólidas, con instituciones fuertes, con participación ciudadana y con voluntad política.

Se trata de que el progreso no arrase con la memoria ni con la gente. Podemos hacer de las ciudades sitios donde quepan muchas formas de habitar, donde la diversidad sea vista como riqueza, no como amenaza. Necesitamos que las ciudades sigan pareciéndose a su gente, sin cerrar el paso al desarrollo, para que continúen contando nuestras historias y no se conviertan en paisajes del desarraigo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L. LUNES 7 DE JULIO DE 2025

Manifestantes afirman que se trató de un "fraude descarado"

Exigen la anulación de los comicios del PJF

Cd. de México/El Universal.-

Cientos de personas marcharon ayer en la CDMX para exigir la anulación de la elección judicial del 1 de junio, al afirmar que se trató de un fraude descarado para que el Poder Ejecutivo controle al Poder Judicial y seguir eliminando los contrapesos.

A esta movilización se sumaron contingentes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La columna de manifestantes, con pancartas, mantas y banderas, avanzó sobre los carriles centrales del Paseo de la Reforma, enarbolando consignas como: "El pueblo se alza en contra de esta farsa"; "Reforma judicial, repudio general"; "México condena traición de consejeros"; "México reclama un INE independiente"; "Ovidio cantará y todo se sabrá"; "Ovidio cantará y el gobierno caerá"; "Fuera narcogobierno"; "Fuera narcodictadura" y "Narcopresidenta".

Al término de la marcha, organizada por la agrupación Resistencia Civil Activa y Pacífica (Recap), los participantes realizaron un mitin en el que pidieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respetar la Constitución y no validar "la farsa orquestada por Morena y el gobierno".

Antes de los discursos, los organizadores denunciaron que el gobierno de la Ciudad de México no les permitió usar la explanada del Monumento a la Revolución, "que es de todos los mexicanos", por lo que tuvieron que instalar el templete en el circuito de la Plaza de la República.

Durante el acto político, los oradores hicieron un llamado a la "desobediencia civil", para que la gente no entregue sus datos biométricos al gobierno, al que acusaron de pretender "espiar y coartar las libertades".

Rolando Solís, dirigente del Recap, anunció un plan de acción para presionar a las autoridades a que anulen la elección judicial, consistente en tomar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México sin afectar a los usuarios, bloquear parcialmente calles y avenidas y cerrar las cámaras de Diputados y de Senadores.

Fernando Belaunzarán, vocero del Recap, demandó al TEPJF "un gramo de decencia" para declarar la invalidez del proceso electoral judicial, por todas las irregularidades registradas, entre ellas los acordeones con los que se orientó el voto en favor de candidatos.

"Ese acordeón es el símbolo de la elección más fraudulenta que yo recuerde, más incluso que la caída del sistema con [Manuel] Bartlett [Díaz]", recalcó.

Alfonso Patiño Chávez, director jurídico de la Jufed, afirmó que los jueces están puestos a partir de esta elección para atender a los compromisos de quienes los pusieron. "Así de sencillo, no le demos muchas vueltas".

Puntualizó que solamente votó 12% de los ciudadanos, pero 30% de ellos anularon su voto: "Sus juzgadores ahora están puestos con 9% de los votos de la población y un 9% que ni siquiera es voluntario, es coaccionado".

La magistrada federal en activo Ileana Contreras Perales, directora de Organización de la Jufed, subrayó que la elección judicial fue una farsa, porque la justicia no se vota: "El juez imparcial es de carrera judicial, porque sólo así se garantizan jueces independientes en nuestro país", apuntó.

Dijo que lo que el Ejecutivo buscó con la reforma judicial, y está por lograr, es un Poder Judicial de rodillas, sometido a los intereses de los amigos del régimen.

Los manifestantes denunciaron que la reforma busca someter al Poder Judicial y eliminar los contrapesos democráticos.

Denunciaron que presuntos maestros de la CNTE los agredieron físicamente y vandalizaron oficinas de Educación Preescolar.

Piden trabajadores de la SEP castigo por acciones de la CNTE

Cd. de México/El Universal.-

Empleados de la Secretaría de Educación (SEP) que fueron agredidos el pasado 4 de julio, durante la toma de las instalaciones de la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar, pidieron que se castigue a los responsables.

"Ya basta de solapar las acciones radicales y violentas que presuntos maestros, escudados bajo las siglas de la CNTE realizan, y que afectan a miles de niños que se han quedado sin clases, así como a trabajadores e instalaciones de la SEP, que son el blanco de sus protestas agresivas", señalaron en un comunicado.

Los empleados de la dependencia federal acusaron que fueron agredidos físicamente, y las oficinas fueron vandalizadas, por lo que pidieron a las autoridades locales y federal que "dejen de ser omisas".

"Alrededor de 400 presuntos docentes, realizaron la mañana del pasado viernes protestas violentas, encabezados por el líder de esa Sección, Pedro Gabino Hernández Morales, esto pese a la disposición al diálogo manifiesta por las autoridades de la SEP", señalaron.

El pasado 3 de julio, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación exigieron que no se les descontaran hasta 5 mil pesos de su sueldo, por participar en las protestas del mes pasado. En total, exigían la devolución de 10 millones 255 mil 770 pesos.

Por la tarde de ese día, Pedro Hernández, secretario general de la Sección 9, de la CNTE, comunicó que se reunió con Juan Carlos Cummings, responsable del área de nómina de la Autoridad Educativa Federal (AEF), y acordaron que los descuentos salariales serían repuestos.

Defiende Sheinbaum la elección judicial

Veracruz/El Universal.-

En el marco de la marcha que realizaron diversas organizaciones civiles, en la capital del país, para exigir la anulación de la elección al Poder Judicial (PJ), la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, comentó que hay quienes se enojan porque ni la Mandataria ni senadores eligen ahora a los integrantes del PJ, sino el pueblo.

En Coatzacoalcos, Veracruz, durante la inauguración hospital Materno Infantil, en compañía de la gobernadora veracruzana, Rocío Nahle García, la Mandataria federal dijo que ahora el Poder Judicial lo elegirá el pueblo de México y así se va a construir un verdadero Estado de derecho.

"Se enojan mucho porque ahora el Poder Judicial ya no lo elige la Presidenta ni unos cuantos senadores. Ahora el Poder Judicial lo elige el pueblo de México. Eso fue lo que pasó hace unas semanas en nuestro país".

> "Se enojan mucho porque ahora el Poder Judicial ya no lo elige la Presidenta ni unos cuantos senadores. Ahora el Poder Judicial lo elige el pueblo de México".
>
> **Claudia Sheinbaum**

Añadió que ahora el nuevo Poder Judicial le rendirá cuentas al pueblo, y con ello se va a "construir un verdadero Estado de derecho".

"Que no haya una justicia para ricos y otra para pobres. Que no haya una justicia para unos cuantos y para los demás, no. Es para todas y para todos. Como decía Juárez: "Nadie ni nada por encima de la ley". Esa es la función del nuevo Poder Judicial".

Del mismo modo, Claudia Sheinbaum destacó que Hugo Aguilar, próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es un indígena mixteco que, de otra manera, nunca hubiera llegado a ser Presidente de la Corte".

Abundó que, Hugo Aguilar es profesional, "un hombre honesto, pues son los principios de la transformación. Y no solo vamos a continuar, sino avanzar con la transformación".

Respecto al sistema de salud, la Mandataria federal criticó qué hay algunos "que no nos quieren, que no les gusta la Cuarta Transformación, quieren que fracase en nuestro modelo de salud. Pues no solo no vamos a fracasar, al contrario, les vamos a demostrar que es el mejor camino posible".

Sostuvo que el modelo de salud anterior, conocido como Seguro Popular, no funcionó "y en realidad fue puro negocio y la mejor demostración es este hospital".

Defendió los principios bajo los que gobierna la 4T, "y esos son los que no les gustan a los que gobernaban antes, por eso tantas mentiras".

En ese sentido, la presidenta Sheinbaum, destacó que el titular de Birmex, Carlos Ulloa, con quien ha trabajado por muchos años, tiene la misión de que no falte un solo medicamento en ninguno de los hospitales del país y así será en el caso del que hoy se inaugura.

La mandataria federal subrayó que el nuevo Poder Judicial rendirá cuentas al pueblo y garantizará justicia para todos.

Responde EPN a los señalamientos de corrupción

Cd. de México/El Universal.-

Luego que empresarios israelíes aseguraron que sobornaron al expresidente Enrique Peña Nieto con 25 millones de dólares por la venta de Pegasus, el exmandatario priista aseguró que son falsas las afirmaciones y que carecen de sustento alguno.

En redes sociales, el expresidente, de 2012 al 2018, reapareció en redes sociales para aclarar las acusaciones que fueron publicadas en el medio de comunicación israelí "The Marker", las cuales rechazó y aseguró se "hacen afirmaciones a la ligera y dolosamente".

> "Lamento encontrarme con notas que, sin el mínimo rigor periodístico, hacen afirmaciones a la ligera y dolosamente.
>
> **Enrique Peña Nieto**

"Totalmente falsa la nota sobre supuestas aportaciones. Es una insinuación carente de sustento alguno. Queda la duda, en interés de quienes, se hace tal publicación", escribió en su cuenta oficial de X.

Avishai Neriah y Uri Ansbacher, empresarios de Israel, pagaron cerca de 25 millones de dólares a Enrique Peña Nieto para ganar grandes contratos en su administración, incluyendo la compra de Pegasus.

De acuerdo con el medio israelí "The Marker", esta información fue revelada luego de una disputa legal entre los empresarios, quienes firmaron un acuerdo en 2024 y en el que quedó asentada la relación con el expresidente de México.

Los israelíes Avishai Neriah y Uri Ansbacher afirman haberle pagado sobornos al expresidente para obtener contratos durante su sexenio.

Pegasus fue usado por gobiernos para espiar: R3D

Cd. de México/El Universal.-

De acuerdo con la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Pegasus en un malware sofisticado de vigilancia que solamente puede ser comercializado a gobiernos.

En los últimos sexenios, desde la administración priista de Enrique Peña Nieto hasta la morenista de Andrés Manuel López Obrador, al menos tres instancias del gobierno federal lo han adquirido: la extinta Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta última, señala R3D, sin facultades legales para ejercer acciones de vigilancia.

Cuando una víctima es vulnerada con Pegasus, recibe un mensaje SMS en su teléfono, el cual contiene un texto que busca persuadirlo de hacer clic en un enlace infeccioso, haciéndose pasar por una noticia, un aviso o un mensaje de alguien conocido.

Si la persona da clic en el enlace, su dispositivo móvil recibe un software malicioso que permite al perpetrador tener acceso a todos los archivos guardados, así como controlar la cámara y el micrófono del celular.

Pues, el 19 de junio de 2017, penúltimo año del sexenio de Enrique Peña Nieto, R3D documentó 76 intentos de infección de Pegasus en contra de periodistas, activistas y defensores de derechos humanos en México.

Dichos ataques, subrayó, ocurrieron entre enero de 2015 y julio de 2016. Entre las víctimas, personal del Centro Prodh recibió intentos de infección durante coyunturas como el décimo aniversario de la represión en Atenco, la discusión de la Ley General contra la Tortura o la presentación del informe final del caso Ayotzinapa.

El 21 de julio de 2021, el entonces titular de la Unidad de la Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo, informó que el gobierno de Enrique Peña Nieto destinó 32 millones de dólares para adquirir el programa de espionaje Pegasus, desarrollado por la empresa israelí NSO Group.

En conferencia matutina del expresidente López Obrador, Nieto indicó que el software fue comprado al grupo Tech Bull en 2014 por Tomás Zerón de Lucio, entonces director en jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la entonces Procuraduría General de la República (PGR).

Sin embargo, el titular de la UIF afirmó que el primer caso registrado de Pegasus se remonta a la administración de Felipe Calderón Hinojosa, en relación con la contratación que Genaro García Luna hizo para poder adquirir el software de Nice Track.

El 14 de abril de 2025, la organización independiente, Artículo 19, reveló que en México 456 personas fueron espiadas con el spyware Pegasus entre abril y mayo de 2019, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, de acuerdo con documentos judiciales del litigio entre WhatsApp y la empresa israelí NSO Group.

Ayer

a las 18:30 horas falleció la Sra.

Esther Villarreal Garza

a la edad de 95 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Sr. Jesús Montemayor González (+),
hijos: Leticia Esther, Jesús, Laura Nelly, José Ricardo (+), José Luis y Horacio Montemayor Villarreal, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe hoy lunes a partir de las 17:00 horas en Capillas del Carmen (Ave. Constitución No. 951 Pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente mañana martes a las 13:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse en Panteón El Roble.

Monterrey, Nuevo León, a 7 de julio del 2025
capillas.carmen@ocyd.mx

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Propone México 'Cumbre por el Bienestar' en los BRICS

La iniciativa busca fortalecer el multilateralismo con respeto a la dignidad de los pueblos, sus culturas y la gestión equitativa de bienes comunes.

Cd. de México/El Universal.

La tarde del domingo, durante el segmento de diálogo con países invitados como observadores en la Cumbre de los BRICS en Río de Janeiro, el canciller Juan Ramón de la Fuente se refirió a la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de realizar una Cumbre para el Bienestar Económico de América Latina y el Caribe.

En ese sentido, De la Fuente detalló que la propuesta se inscribe en la necesidad de construir un multilateralismo que privilegie la dignidad de los pueblos, respete sus culturas y sea capaz de gestionar bienes comunes que sirvan por igual a todas las naciones.

Por su parte, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva agradeció públicamente a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la presencia de México en la reunión de los BRICS.

En el encuentro también participaron los cancilleres de Cuba, Bruno Rodríguez; de Uruguay, Mario Lubetkin, y de Chile, Alberto Van Klaveren.

El pasado 9 de abril, durante la IX Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), Sheinbaum Pardo propuso que se organice la Cumbre por el Bienestar Económico de América Latina y el Caribe, "para hacer realidad una mayor integración económica regional sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto a nuestras soberanías".

"Hoy más que nunca, es un buen momento para reconocer que América Latina y el Caribe requieren de unidad y solidaridad de sus gobiernos y de sus pueblos, a fin de fortalecer una mayor integración regional, siempre en el marco del respeto mutuo y la observancia de la soberanía e independencia de nuestros países y de los acuerdos comerciales que cada uno de nosotros pueda tener", dijo.

"Latinoamérica y el Caribe no sólo somos una región de proximidad geográfica, somos una comunidad de destino, unida por la historia, por la diversidad, la resistencia y, sobre todo, los sueños de justicia", agregó.

Cancilleres de Cuba, Uruguay y Chile también participaron en el segmento de diálogo con países observadores.

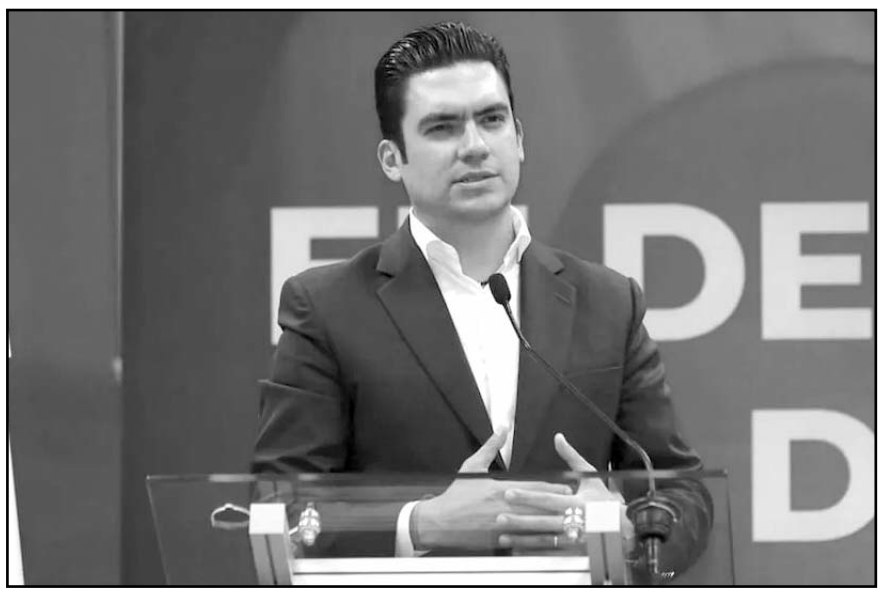

El líder panista advirtió que otras leyes, como una aprobada en Puebla, permiten sancionar a quienes publiquen contenidos contrarios al Gobierno.

Acusa PAN al Ejecutivo de instaurar un "Estado espía"

Cd. de México/El Universal.

Luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum negó que la reciente reforma en materia de telecomunicaciones implique que el Gobierno vaya a espiar a la población, el presidente del PAN, Jorge Romero Herrera, insistió en que esas modificaciones legales instauran un Estado espía.

El dirigente panista lanzó un nuevo reto a la Mandataria, al emplazarla a que presente una iniciativa en donde quede perfectamente claro que para poder geolocalizar a una persona se requiere de orden judicial.

En un comunicado, el líder del blanquiazul reiteró que México se encamina hacia un Estado totalitario con las reformas impulsadas por Morena, y advirtió sobre otras leyes como la aprobada en Puebla, donde se castigará a quienes publiquen en redes sociales contenidos contrarios al Gobierno. "En Puebla ya aprobaron una ley que, si al Gobierno no le gusta lo que publicas en tus redes sociales, te pueden censurar y hasta meterte a la cárcel", subrayó.

Romero Herrera recalcó que diversos articulados del paquete de reformas aprobado en el Congreso de la Unión habilitan métodos de espionaje a las y los mexicanos por parte de las autoridades, por lo que recordó que hace unos días lanzó un primer reto directo a la presidenta Sheinbaum para que demuestre que su gobierno no podrá solicitar la geolocalización de ciudadanos sin una orden judicial, tal y como advirtió la oposición.

"Renuncio a la presidencia del PAN si ella puede demostrar que es falso cuando decimos que ahora la autoridad que quiera, de seguridad y procuración de justicia, puede pedirles a las telefónicas, a los operadores de tu celular, tu ubicación en tiempo real sin que medie una orden judicial", afirmó en esa ocasión.

> "Renuncio a la presidencia del PAN si ella puede demostrar que es falso cuando decimos que ahora la autoridad que quiera, puede pedirles a las telefónicas, a los operadores de tu celular, tu ubicación en tiempo real sin que medie una orden judicial".
>
> **Jorge Romero Herrera**

En clara alusión a lo dicho por Romero, Sheinbaum, en su conferencia mañanera del 4 de julio, dijo que "hay alguien que creo que va a renunciar muy pronto" y que el artículo 183 obliga a los operadores a colaborar "en términos que establecen las leyes".

En respuesta, Romero señaló: "Usted dice que mentimos porque señala que ese artículo refiere que se hará según las leyes aplicables, nada más que con ese mismo argumento yo le digo cuál es otra ley igual de aplicable:

"La nueva Ley de la Guardia Nacional, que ustedes también volvieron a votar recién en estos días, y que en su artículo 9 claramente antes de esta reforma señalaba que para geolocalizar personas se ocupaba de una previa autorización judicial, ustedes acaban de quitarle precisamente esa parte. Así empezaba la fracción XXVI, quitaron la parte en donde decía: previa autorización judicial. No estamos mintiendo, doctora.

Denuncia PRI a Morena de instaurar modelo autoritario

Cd. de México/El Universal.

Con las reformas que aprobaron Morena y sus aliados para que el Gobierno tenga acceso a los datos biométricos y personales, instauran un régimen de vigilancia masiva, autoritario, al más puro estilo de las dictaduras del siglo pasado, señaló el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira.

Explicó que para escuchar comunicaciones se requiere una orden judicial, pero no para recabar los registros de compras, geolocalización en tiempo real, médicos, bancarios, fiscales, entre otros.

Rubén Moreira advirtió que el Gobierno podrá acceder a información médica, bancaria, fiscal y de geolocalización.

"Nos van a espiar. Van a saber todo, lo que hagamos será registrado por el Gobierno, sin necesidad de una orden judicial", alertó Moreira.

Detalló que el espionaje se llevará a cabo con la vinculación de esos registros en una nueva CURP biométrica, que será obligatoria hasta para los recién nacidos, que incluirá huellas digitales, iris, fotografía y será requisito para todo: desde abrir una cuenta bancaria, rentar una casa o comprar un celular, hasta tomar un vuelo o usar plataformas de venta en Internet.

Explicó que el Gobierno tendrá acceso total y será centralizada por la Secretaría de Gobernación y compartida automáticamente con el Centro Nacional de Inteligencia y la Secretaría de Seguridad, a la que incluso gobiernos o empresas extranjeras podrán tener acceso, mediante convenios.

Anuncia la bancada guinda serie de diálogos contra la gentrificación

Morena criticó la priorización de visitantes sobre vecinos y el desplazamiento simbólico que genera la gentrificación.

Cd. de México/El Universal.

La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México anunció que comenzará con una serie de diálogos contra la gentrificación por las 16 alcaldías.

Durante La Chilanguera del domingo, los legisladores guindas se manifestaron en contra de la gentrificación y rechazaron los discursos xenófobos, por lo que comenzarán con estos diálogos.

El vocero de la bancada, Paulo García, aseveró que el objetivo de este ejercicio es problematizar la gentrificación en todas sus dimensiones (vivienda, servicios, cultura e identidad) y sumar a todos los sectores involucrados: ciudadanía, colectivos, académicos, cámaras empresariales, restauranteros, hoteleros, vecinos y autoridades para abordar este tema.

"Entendemos que la gentrificación no es sólo un tema de políticas públicas; involucra también la forma en que se ofrecen servicios, se diseñan espacios comerciales y se protege o se borra, la identidad de nuestros barrios.

La especulación con el suelo, impulsada por el Cártel Inmobiliario, abrió la puerta a esta transformación excluyente, y hoy, sus consecuencias las viven miles de familias que son desplazadas", apuntó el diputado por Coyoacán.

Añadió que en los diálogos participarán los colectivos que se manifestaron en las calles, como Gentrificación en tu idioma, el Frente Anti Gentrificación MX y el Frente Nacional contra la Gentrificación.

"Convocamos a las cámaras empresariales y en particular al sector restaurantero y turístico, para que se involucren y atiendan el llamado ciudadano a defender nuestra identidad.

No es aceptable que en barrios tradicionales se privilegie a visitantes sobre los propios vecinos; que los menús estén sólo en inglés, que las salsas no piquen, o que el trato sea diferenciado. Son detalles que reflejan un desplazamiento simbólico que duele y que se suma al despojo económico y habitacional", abundó.

Expande IMSS servicios funerarios a 21 estados

Cd. de México/El Universal.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anunció que este 2025 implementará una estrategia de expansión de servicios funerarios integrales en nuevos estados, con el objetivo de mejorar y ampliar los Velatorios IMSS a nivel nacional, iniciativa que, dijo, beneficiará a cualquier persona y su familia sin necesidad de ser derechohabiente de la institución.

A través de un comunicado, la dependencia detalló que, actualmente, el IMSS cuenta con 18 velatorios en 15 entidades de la República Mexicana y con el programa de expansión se prevé aumentar entre cinco a seis unidades operativas, lo que incrementará la presencia de esta prestación social institucional en 21 estados del país.

En ese sentido, el jefe de la División de Velatorios del IMSS, Jonathan Karim Romo Santoyo, señaló que esta estrategia, impulsada por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, comenzó a partir de la inauguración de la nueva ubicación e instalaciones en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del IMSS en Querétaro en diciembre de 2024, lo cual ha aumentado significativamente el número de salas de velación.

La estrategia del instituto de salud apunta a mejorar eficiencia, accesibilidad y costos de los servicios funerarios del IMSS.

Aunado a ello, puntualizó que la selección de los nuevos estados para la implementación de servicios funerarios se basa en indicadores sociodemográficos y la disponibilidad de inmuebles propios del Seguro Social.

Además, agregó que, dentro de las acciones de expansión, se planifica el cambio de domicilio de los velatorios actuales en Torreón, Coahuila; Chihuahua, Chihuahua; y Toluca, Estado de México, a fin de optimizar el uso de inmuebles propios del Seguro Social y reducir costos operativos.

Asimismo, destacó que los beneficios de esta nueva estrategia también incluyen la atención a la población asegurada y derechohabiente del IMSS, así como a la población abierta.

"Los Velatorios del Instituto Mexicano del Seguro Social pueden atender a la población abierta, población en general, no está condicionado a ser asegurado derechohabiente", precisó.

Por lo que, de acuerdo con el IMSS, la estrategia de expansión de los Velatorios para 2025 busca mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios funerarios, a fin de beneficiar a un mayor número de familias mexicanas con un enfoque social y costos accesibles.

Ante ello, explicó que, para contar con mayor información sobre los servicios de los Velatorios IMSS, cada instalación cuenta con un número telefónico de contacto, disponible en el enlace www.imss.gob.mx/servicios/velatorios, para lo que es necesario hacer clic en la pestaña "Ubicación", o comunicándose al teléfono 800 134 23 76 y 800 623 2323, donde personal calificado aclarará dudas y brindará el asesoramiento necesario.

Se pone Ronald Johnson jersey del 'Tri'

Cd. de México/El Universal.

El embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, publicó en sus cuentas oficiales un video portando un jersey de la Selección Mexicana, para pagar su apuesta con el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, después de la victoria de México en la Copa de Oro 2025. "¡Muchas felicidades a México! ¡Bien hecho!", expresó en un video el diplomático en sus redes sociales oficiales.

Además, escribió que "lo prometido es deuda", en relación a un reto público que hizo con De la Fuente sobre el partido que se jugó esta noche entre las selecciones de EU y México en Houston, Texas.

Johnson enfatizó en su mensaje que juntos, Estados Unidos y México, promoverán el turismo, la seguridad y la "gran celebración deportiva".

El viernes 4 de julio de 2025, Ronald Johnson lanzó un "reto amistoso" al canciller mexicano, Juan Ramón de la Fuente, rumbo al marcador del partido.

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 7 DE JULIO DE 2025

EDICTO

El día 25 veinticinco de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 845/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María Guel Santillán, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 1 de julio de 2025

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(7)

EDICTO

El día 26 veintiséis de junio del 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 618/2023 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Graciela Rocha Roman, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 01 de Julio de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(7)

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de junio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 546/2025, relativo al sucesorio especial de intestado a bienes de José Francisco Silva García, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de junio de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(7)

EDICTO

En fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 630/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de David López Alonso, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 18 dieciocho de junio de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(7)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de junio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 702/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Refugio Benavides Rodríguez, resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus María del Refugio Benavides Rodríguez, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,022 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. ELENA BARRERA RODRÍGUEZ denunciado por la señora MARIA DEL ROSARIO CANTÚ BARRERA y la señorita LESVIA CANTÚ BARRERA en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la citada señora MARIA DEL ROSARIO CANTÚ BARRERA de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

EDICTO

En fecha del (09) nueve del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/244,258/2025)) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora MAXIMINA FLORES FLORES, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

Allende, Nuevo León, 09 de mayo del 2025.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(27 y 7)

Asciende a 82 la cifra de muertos por las inundaciones en Texas

Redacción/EU.-

El número de fallecidos a causa de las severas inundaciones que han azotado el centro-sur de Texas se elevó el domingo a 82, de acuerdo con información de las autoridades locales.

Las intensas lluvias provocaron el desbordamiento de varios ríos y afectaron particularmente al condado de Kerr, donde se ha concentrado el mayor número de víctimas.

En conferencia de prensa, el alguacil del condado de Kerr, Larry Leitha Jr., confirmó que en su jurisdicción han sido localizados 68 cuerpos sin vida, entre ellos 40 adultos y 28 niños.

De estas víctimas, al menos 18 adultos y 10 menores aún no han sido identificados, lo que complica las tareas de notificación a las familias.

A las muertes registradas en Kerr se suman otras 14 en condados cercanos, según reportó la cadena CNN.

Seis fallecidos fueron reportados en el condado de Travis, tres en Burnet, dos en Kendall, dos en Williamson y uno más en Tom Green, todos afectados por las crecidas repentinas de ríos y arroyos.

Uno de los focos de preocupación más urgente es el campamento cristiano Mystic, ubicado a orillas del río Guadalupe, donde aún se busca a 10 niñas y a una monitora desaparecidas desde la madrugada del viernes.

Las labores de búsqueda continúan a contrarreloj ante la posibilidad de nuevas lluvias. Inicialmente, las autoridades locales no habían dado una cifra clara de desaparecidos, ya que muchos visitantes se encontraban acampando en la región por las festividades del 4 de julio.

Sin embargo, Greg Abbott, Gobernador de Texas, estimó que al menos 41 personas siguen sin ser localizadas.

El Servicio Meteorológico Nacional (NWS) emitió una alerta de vigilancia por inundaciones vigente hasta las 7 p.m. hora local, advirtiendo que podrían caer entre 5 y 10 centímetros de lluvia adicionales, e incluso hasta 25 centímetros en zonas aisladas, lo que complica los esfuerzos de rescate y recuperación.

Desde la madrugada del viernes, equipos de emergencia y voluntarios se han desplegado en las áreas afectadas utilizando diversos medios de transporte como botes, vehículos todoterreno, caballos, helicópteros y caminatas a pie, con el apoyo de perros de búsqueda, para encontrar sobrevivientes y víctimas.

El jefe de la División de Manejo de Emergencias de Texas, Nim Kidd, anunció que además de las tareas de búsqueda, el domingo comenzaron las labores de recuperación, enfocadas en la limpieza de escombros y la reapertura de caminos bloqueados por la tormenta. En Kerrville, epicentro de la devastación, se pudo observar durante el día el uso de retroexcavadoras y camiones que removían árboles caídos, estructuras metálicas y vehículos destruidos, como parte del esfuerzo por devolver cierta normalidad a las comunidades golpeadas por esta tragedia.

Se esperan nuevas lluvias en la región, con acumulaciones de hasta 25 centímetros, según el Servicio Meteorológico Nacional.

Trump expresó su solidaridad con las familias afectadas.

Declaran emergencia por desastre natural

Redacción/EU.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó el domingo 6 de julio una declaración de emergencia por desastre natural para el estado de Texas, ante la gravedad de las inundaciones que han dejado decenas de muertos y numerosos desaparecidos.

La medida fue anunciada mientras los equipos de rescate continúan con las labores de búsqueda en varias regiones afectadas por las intensas lluvias. "Estas familias están sobrellevando una tragedia inimaginable, se han perdido muchas vidas y muchos más siguen desaparecidos", expresó el mandatario a través de sus redes sociales.

La declaración permite liberar recursos federales de forma inmediata para atender la crisis.Con esta acción, la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) podrá desplegar personal y asistencia técnica en apoyo a las autoridades estatales y locales.

Así lo confirmó la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, quien subrayó en un comunicado que se trabajará "de manera coordinada para salvar vidas, restaurar servicios esenciales y apoyar la recuperación de las comunidades damnificadas".

Expresa León XIV su dolor por las víctimas

Redacción/EU.-

El papa León XIV expresó el domingo 6 de julio su profundo dolor por las 82 personas fallecidas y el número aún indeterminado de desaparecidos que han dejado las devastadoras inundaciones en el centro-sur de Texas, Estados Unidos.

En un emotivo mensaje, el pontífice envió sus condolencias a los familiares de las víctimas, en especial a quienes perdieron a sus hijas en el campamento de verano afectado por la crecida del río Guadalupe.

León XIV, nacido en Chicago hace 69 años, mostró una conexión especial con la tragedia ocurrida en su país natal.

Desde el balcón del Vaticano, durante el rezo dominical del Ángelus, el papa dijo en inglés: "Rezamos por ellas", refiriéndose a las niñas desaparecidas en el campamento cristiano Mystic, arrasado por las aguas del río en la madrugada del viernes.

El pontífice envió sus condolencias a las familias, en especial a quienes perdieron a sus hijas en el campamento.

En su mensaje, el pontífice expresó "sus sentidas condolencias a todas las familias que han perdido a sus seres queridos, en particular a sus hijas que se encontraban en el campamento de verano durante el desastre causado por las inundaciones del río Guadalupe".

La tragedia fue provocada por la caída repentina de un tercio del volumen de lluvia que normalmente se acumula durante un año completo.

La plaza de San Pedro, en el Vaticano, guardó silencio mientras el papa hablaba, en señal de solidaridad con las víctimas y sobrevivientes del desastre natural.

Por lo que miles de feligreses presentes acompañaron las palabras del pontífice con oraciones por las familias afectadas en Texas, donde los equipos de emergencia continúan trabajando sin descanso en las labores de búsqueda y rescate.

Piden los BRICS frenar hegemonías y promover el Sur Global

Redacción/Brasil.-

Los líderes y representantes de los países miembros de los BRICS se reunieron el domingo en Río de Janeiro para inaugurar la 17.ª cumbre de la agrupación político-económica, donde abordaron temas de gran alcance regional y global.

En la sesión plenaria, el ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Seyed Abbas Araghchi, denunció los recientes ataques militares de Israel y Estados Unidos contra su país durante la llamada "guerra de 12 días", calificándolos como "una violación sin precedentes de la paz internacional".

Agradeció, sin embargo, a los BRICS por condenar los ataques y pidió a los países del bloque ejercer su influencia como "voz del Sur Global" para defender el multilateralismo y el respeto al derecho internacional.

Durante su intervención, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, criticó duramente a la OTAN por fomentar la carrera armamentista global.

Denunció que los países desarrollados destinan más recursos a la guerra que a la paz y subrayó que el financiamiento para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU sí existe, pero es relegado por prioridades políticas erradas. "Siempre es más fácil invertir en la guerra que en la paz", expresó el mandatario anfitrión.

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, participó mediante videoconferencia y defendió el papel de los BRICS en la construcción de un mundo multipolar.

Señaló que el modelo unipolar ha quedado obsoleto y destacó el crecimiento de los países emergentes.

En materia económica, resaltó el aumento en el uso de monedas nacionales en el comercio intra-BRICS. Putin propuso además la creación de una plataforma de inversión común para fomentar el desarrollo de las economías del Sur y Este globales.

También recordó que los BRICS representan casi la mitad de la población mundial, el 40 % de la economía global y un PIB combinado de 77 billones de dólares por paridad de poder adquisitivo, superando incluso al G7.

La cumbre concluyó con la aprobación de una declaración final de 126 puntos, en la que los BRICS condenan los ataques a Irán como violaciones al derecho internacional y expresan su preocupación por la escalada de violencia en Oriente Medio.

También destacan la necesidad de proteger infraestructura civil y nuclear durante los conflictos y llaman al Consejo de Seguridad de la ONU a actuar ante estas amenazas.

Finalmente, los países del bloque reafirmaron su compromiso con un sistema de gobernanza global más justo, inclusivo y representativo, subrayando el papel clave del Sur Global en este proceso.

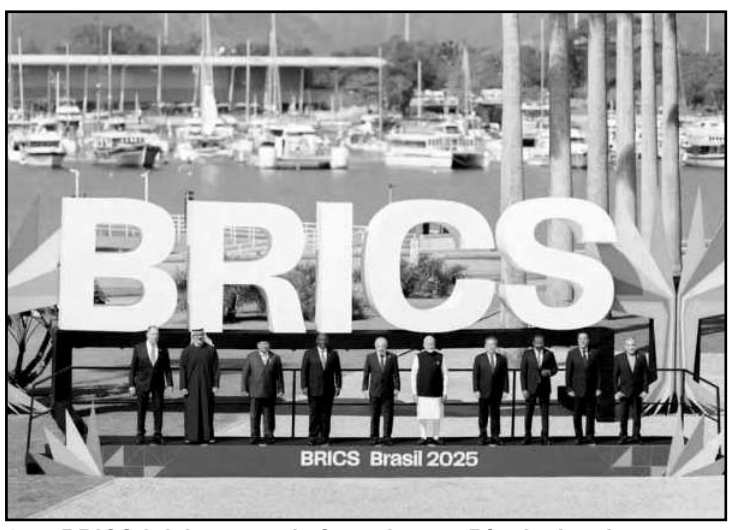

Los BRICS iniciaron su 17.ª cumbre en Río de Janeiro con un llamado a construir un orden internacional más justo.

Los líderes sostuvieron que el BRICS seguirá alzando la voz de los países en desarrollo frente a desafíos como el proteccionismo, la migración, la recesión económica y las tensiones geopolíticas, con el objetivo de construir un nuevo orden internacional basado en la cooperación y el respeto mutuo.

Israel y Hamás iniciaron negociaciones indirectas en Doha para lograr una tregua y liberar rehenes en Gaza.

Reanudan negociaciones Israel y Hamás

Redacción/Catar.-

Las negociaciones indirectas entre Israel y el movimiento islamista Hamás comenzaron ayer en Doha, Catar, con el objetivo de alcanzar una tregua y acordar la liberación de rehenes en la Franja de Gaza.

Las conversaciones, mediadas por Catar y Egipto, se iniciaron a las 18:30 GMT, un día antes del encuentro previsto entre el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el presidente estadounidense, Donald Trump, en Washington.

Netanyahu aseguró haber dado "instrucciones claras" a sus negociadores para avanzar solo bajo las condiciones previamente aceptadas por Israel.

Según fuentes palestinas, la propuesta actual contempla una tregua de 60 días durante la cual Hamás liberaría a 10 rehenes vivos y a varios cuerpos, a cambio de la excarcelación de presos palestinos.

Hamás ha pedido modificaciones en el acuerdo, incluyendo garantías de no reanudación de los combates durante las negociaciones, la mejora del mecanismo de retirada de tropas israelíes y la reapertura del cruce de Rafah para la evacuación de heridos.

También solicita que la ONU y organizaciones retomen la ayuda humanitaria.

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y segunda almoneda de los bienes inmuebles. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 horas del día 29 veintinueve de julio de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción de los bienes objeto del remate: 1. FINCA NO. 1522 DEL MUNICIPIO DE LLERA TIPO DE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO PORCIÓN 7 DE L FRACCIÓN TRES DEL RANCHO "EL NOLE", SUPERFICIE 150-00-00 HECTAREAS. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a los derechos que le correspondan al codemandado Jorge Ernesto Guadarrama Arias sobre el 100% cien por ciento de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio. Valor: En la inteligencia de que en la primera almoneda el precio que sirvió como base para determinar la postura legal fue la cantidad de $3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito de la intención de la parte actora, y con el cual se tuvo por conforme al codemandado Jorge Ernesto Guadarrama Arias, mediante proveído de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que será base para el remate en esta segunda almoneda el importe de $3,240,000.00 (tres millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual corresponde a la cantidad que sirvió como base para la primera almoneda, menos la deducción del 10% diez por ciento señalada por el artículo 475 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, y servirá como Postura Legal: la cantidad de $2,160,000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual concierne a las dos terceras partes de la cantidad que servirá como base para el remate. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de $324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, una sola vez en el periódico Milenio Diario Monterrey o El Norte o El Porvenir o Periódico ABC, que se editan en esta Ciudad, a elección del actor; en la inteligencia de que entre la publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con los artículo 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Datos del asunto: Expediente judicial 263/2014, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Alberto Ábramo Martínez apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Superación Tecnológica, Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Ernesto Guadarrama Arias, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

**CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA ROSALINDA RODRÍGUEZ BELMARES.
(23 y 7)**

EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
"SERVICIOS Y ALIMENTOS PROTEÍNICOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"
En los autos del juicio de amparo 575/2023-VIIB, promovido por Ramón Gaona Delgado, apoderado general para pleitos y cobranzas de Sucabrito, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Juez de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial en el Estado, y en virtud de que se le señaló a usted como tercero interesado, desconociéndose su domicilio actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el doce de los corrientes, se ha ordenado emplazarlo a juicio a usted por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y así como en alguno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición del tercero interesado de referencia, en la Actuaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo y escrito de ampliación de demanda, en las que se reclama el auto de treinta de agosto de dos mil veintitrés, relativo al acto prejudicial de providencias precautorias sobre retención de bienes, promovido por Servicios y Alimentos Proteínicos, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada de capital variable, respecto de bienes de la quejosa Sucabrito, sociedad anónima de capital variable, determinación en la cual, se decretó como providencia precautoria, la retención de los recursos en las cuentas bancarías a nombre de la quejosa, hasta por la cantidad de $11,424,581.50 (once millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos ochenta y un pesos 50/100 moneda nacional), dentro del expediente 2925/2023, del Juzgado de Oralidad Mercantil del primer distrito judicial en el estado; y auto admisorio, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, hágase del conocimiento que se encuentran señaladas las diez horas con cincuenta minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco, para la audiencia constitucional.
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO.
LIC. BLANCA JAZMIN RODRÍGUEZ IGLESIAS.
(17, 26 y 7)**

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/12,108/25 cero sesenta y cuatro diagonal doce mil ciento ocho diagonal veinticinco, compareció la señora ZOILA LLANOS CASTILLO, como Única y Universal Heredera, así como en carácter de Albacea, del JUICIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ONESIMO LLANOS HERNANDEZ, MA. ISABEL ESCOBEDO FAVELA Y JESUS ONESIMO LLANOS ESCOBEDO; y para tal efecto me exhibe los siguientes documentos: a) el Acta Número 7532 siete mil quinientos treinta y dos, levantada por el C. Licenciado Rafael González González, Oficial Número 8 ocho del Registro Civil en ésta ciudad, de la que se desprende la Defunción del señor ONESISMO LLANOS HERNANDEZ, el día 13 trece de Octubre del 2006 dos mil seis; b) el Acta Número 2206 dos mil doscientos seis, levantada por el C. Licenciado Jorge Iván Berlanga Coronado, Oficial Número 5 cinco del Registro Civil en ésta ciudad, de la que se desprende la Defunción de la señora MA. ISABEL ESCOBEDO FAVELA, el día 01 uno de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro y. c) el Acta Número 218 doscientos dieciocho, levantada por el C. Licenciado Juan Luis Arriaga Rivas, Oficial Número 3 tres del Registro Civil en ésta ciudad, de la que se desprende la Defunción del señor JESÚS ONÉSIMO LLANOS ESCOBEDO, el día 11 once de Enero del 2025 dos mil veinticinco. Manifestando que acepta el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.
MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DEL 2025

**LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(27 y 7)**

EDICTO

A LA CIUDADANA FATIMA DEL ROSARIO CASTAÑEDA DEL RIO
Domicilio ignorado.
En fecha 18 dieciocho de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado un procedimiento de juicio oral de Custodia promovido por Cesar Osvaldo Guzmán Corpus en contra de Fátima del Rosario Castañeda del Rio bajo el expediente judicial número 840/2024, dentro, ordenándose el emplazamiento al demandada Fátima del Rosario Castañeda del Río a través de edictos por medio del auto de fecha 09 nueve de mayo del año en curso, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, Boletín Judicial, asi como en los estrados de este juzgado a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 18 dieciocho de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, quedando a su disposición en la Secretaria de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir de aquel en que quede legalmente notificado, comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Apercibiéndose al demandado, para que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el lugar de este juicio, ello acorde a lo establecido en el dispositivo 68 del citado Código Procesal, ya que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad.
Guadalupe, Nuevo León, a 16 de Mayo de 2025.

**LICENCIADO MARÍA CAROLINA VÉLEZ QUINTANILLA
LA C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.
(3, 4 y 7)**

EDICTO

A la ciudadana Juana María Iris González Solís (litisconsortes pasivos), con domicilio: Ignorado. Con fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1070/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve Daniel Jesús Buenfil Lozano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Adelina Salgado Santana, Genaro Rodríguez Arredondo, Jorge Agustín Olvera Rodríguez, Miguel Jesús Villarreal Fernández, Jesús Abraham Pérez Loustaunau en contra de Román Francisco Cervantes Chapa; por auto de fecha 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se reconoció el carácter de litisconsorte pasivo a la ciudadana Juana María Iris González Solís, por lo que posteriormente mediante auto de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Juana María Iris González Solís (litisconsortes pasivos), para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(3, 4 y 7)**

EDICTO

AL CIUDADANO EZEQUIEL GONZÁLEZ ESQUIVEL
UBICACIÓN DESCONOCIDA.
Con fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, una ejecución de convenio, derivado del expediente judicial 134/2016 relativo al juicio oral de alimentos, promovida por Jaqueline Ramón Ferrer en contra de Ezequiel González Esquivel. Igualmente, en diverso auto de fecha veintitrés del presente mes y año, se ordenó por esta autoridad, que la notificación personal (emplazamiento) establecida dentro del auto antes mencionado, se realice por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al ciudadano Ezequiel González Esquivel fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADA GEORGINA ROSALES TRISTÁN
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(3, 4 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaria, LA SUCESION HREDITARIA ADMINISTRATIVO DE INTESTADO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR ISABEL ROMO ALVARADO, JOSE ISABEL ROMO CUELLAR, quien para algunos actos jurídicos se hacia llamar ISABEL ROMO CUELLAR Y LA SEÑORA AURELIA ALVARADO TRUJILLO DE ROMO, quien para algunos actos jurídicos se hacia llamar AURELIA ALVARADO TRUJILLO, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2126/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 23 de Mayo del 2025

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-770411JM5
(27 y 7)**

EDICTO

Se señalan las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 514/2002, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por José Antonio Torres Esparza, en contra de la sucesión a bienes de Mario Alberto Estrada Soto, así como de María Eugenia Yánez Guerra De Estrada, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado en autos, el cual se describe a continuación: "Casa habitación marcada con el número 100 de la calle Bugambilias del lago del Fraccionamiento Bugambilias de la Sierra, en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, Lote de Terreno Marcado con el Número (12) doce de la manzana (274) doscientos setenta y cuatro del fraccionamiento Residencial Bugambilias de la Sierra, en Ciudad Guadalupe, N.L., con una superficie total de (157.64 M2) ciento cincuenta y siete metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide (14.53) catorce metros cincuenta y tres centímetros cuadrados y da frente a la calle Bugambilias del Bosque, al sur mide 17.00 diecisiete metros y colinda con el lote 11. Al oriente mide (11.68) once metros sesenta y ocho centímetros y colinda con los lotes 14 y 13, y Al Poniente (4.39) cuatro metros treinta y nueve centímetros, siguiendo un ochavo de 4.73 metros y da frente a la Avenida Bugambilias del Lago, La manzana se encuentra Circundada por los siguientes Calles Al Norte con Bugambilias del Bosque, Al Sur con Bugambilias del Verano; Al Oriente Avenida México, y Al Poniente con Bugambilias del Lago." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: número 200, volumen 97, libro 4, Sección 1 Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 14 de enero de 1993. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 03 tres veces, dentro del término de 09 nueve días, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de $2,420,000.00 (dos millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de $1,613,333.33 (un millón seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23- 97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

**ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(7, 11 y 31)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (20) veinte de Junio de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio Testamentario del señor GILBERTO RUIZ ROJAS, habiendo comparecido la señora MARIA YOLANDA LOPEZ GALLEGOS, el señor RICARDO LOPEZ GALLEGOS, el señor DAVID ALBERTO LOPEZ GALLEGOS, y el señor BENITO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea además la primera de los comparecientes, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en la Escritura Pública Número 24,405 veinticuatro mil cuatrocientos cinco, de fecha 22 veintidós de Abril de 2010 dos mil diez, ante la fe de la Suscrita Notario; manifestando que reconocían la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptaban la herencia y el cargo de Albacea conferido, el cual protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad formará el Inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que circula en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León, 23 DE Junio del 2025

**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (10) diez de junio de (2025) dos mil veinticinco, se inició en ésta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIA ARGELIA BENAVIDES BENAVIDES (también conocida como ARGELIA BENAVIDES y MARIA ARGELIA BENAVIDES BENAVIDES DE GARCIA), habiendo comparecido el señor MANUEL FRANCISCO GARCIA BENAVIDES, como heredero y albacea; aceptando la herencia que le corresponde así como el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 13 de junio del 2025.

**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(27 y 7)**

EDICTO

Con fecha (1°) primero de Julio de (2024) dos mil veinticuatro, se denunció en esta Notaría Pública la Sucesión Legítima a Bienes del señor LEOBARDO LEY GUAJARDO GARZA, por parte de sus únicos y Universales Herederos los señores CAROLINA, LILIANA, MARIO ANTONIO Y ALEJANDRO DAVID, todos de apellidos GUAJARDO MONTELONGO, así como la señora ROSA MARIA MONTELONGO AVALOS, como cónyuge supérstite, lo que se publica por dos veces de (10) diez en (10) diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Guadalupe, Nuevo León, a 18 de Junio de 2025.

**LIC. BRICEYDA ORALIA RUIZ PEÑA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
(27 y 7)**

EDICTO

Al Ciudadano: Cristian Arturo Guzmán Flores.
Domicilio: Ignorado.
En fecha 31 treinta y uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 350/2025, el Juicio Oral de divorcio incausado, promovido por Mónica Paola Ramírez Mata en contra de Cristian Arturo Guzmán Flores. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09-nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Posteriormente, en auto de fecha 18 dieciocho de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al aludido demandado Cristian Arturo Guzmán Flores por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción, Finalmente, acorde con lo preceptuado por el articulo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 01 primero de julio del año 2025 dos mil veinticinco. La Ciudadana Secretario de la Coordinación de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado. Licenciada Cynthia Ercilia Rodríguez Olivares.

**CYNTHIA ERCILIA RODRIGUEZ OLIVARES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(7, 8 y 9)**

EDICTO

Al ciudadano Paulo Cesar Ornelas Marín.
Domicilio: Ignorado.
Con fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, esta Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, asumió la competencia del presente asunto al cual le fuera otorgado como nuevo número expediente judicial el 1607/2019 relativo al juicio de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Paulo Cesar Ornelas Marín y Rosahelia Manjarrez Guerrero ordenándose mediante auto fechado el 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés y 01 uno de agosto del año en comento, notificar al ciudadano Paulo Cesar Ornelas Marín, la admisión y ampliación de la ejecución de convenio. En los autos dictados el 12 doce y 26 veintiséis ambos de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó practicar dicha notificación, mediante la publicación de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial, Periódico El Porvenir y el Periódico Oficial en el Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 3 tres días acuda al local de éste Juzgado a manifestar lo que a sus derechos corresponda; aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto aquí ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Asimismo, prevéngase a Paulo Cesar Ornelas Marín, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en los términos que señala el numeral 68 del Código Adjetivo a la materia, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el articulo 68 del código adjetivo a la materia.

**LIC. ELIZABETH DÁVILA ARROYO.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(7, 8 y 9)**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L.
AL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
Domicilio: se desconoce.
Por auto de fecha 27-veintisiete de junio de 2025-dos mil veinticinco, dictado dentro de los autos que integran la causa penal 03/2015-III, que se instruye contra MARTHA ISAMAR SALAS VARGAS, por el delito SECUESTRO AGRAVADO, se ordenó citar al C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, a las 10:00 horas del día 11-once de julio de 2025-dos mil veinticinco, a fin de llevar a cabo diversa diligencia de carácter judicial.

**LA C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO
LIC. BLANCA ESTHELA GAYTÁN ANDRADE
(7, 8 y 9)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (11) once de junio del 2025 (dos mil veinticinco), se inició en ésta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes del señor SERGIO FLORES CORRALES, habiendo comparecido la señora ALICIA MORALES MORALES y los señores SERGIO FLORES MORALES y LEONARDO FABIAN FLORES MORALES, la primera como esposa y los últimas dos como hijos y herederos, además la señora ALICIA MORALES MORALES con el carácter de albacea y los últimos dos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 13 de junio de 2025.

**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del articulo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestada Extrajudicial a bienes de la C. LORENZA ESPINO FLORES y las declaraciones que ante mi hicieron los CC. VICTOR MARTÍNEZ MENDOZA, NICOLASA MARTINEZ ESPINO, VICTOR JOAQUIN MARTÍNEZ ESPINO Y ALICIA MARTÍNEZ ESPINO, en su carácter de conyugue supérstite y Únicos y Universales Herederos Legítimos, y Albacea, en el sentido de que reconocen su derecho hereditario y parte interesada y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Así mismo, el C. VICTOR JOAQUIN MARTÍNEZ ESPINO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 13 de junio del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 72
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con Fecha (20) veinte de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público Titular de la Notaria Publica Número (75) setenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores ANA TERESA ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO, ENRIQUE ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO Y ANDRES ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la Autora de la Sucesión, con el fin de promover una testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora MARIA TERESA ELIZONDO GONZALEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaría, formalizada en la Escritura Publica Numero (35,421) treinta y cinco mil cuatrocientos veintiuno de fecha (20) veinte de junio del (2025) dos mil veinticinco, pasada ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Notario Público, Titular de la Notaria Publica Número (75) setenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como Únicos y Universales Herederos a los señores ANA TERESA ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO, ENRIQUE ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO Y ANDRES ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó a la señora ANA TERESA ALVAREZ TOSTADO ELIZONDO, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.
San Pedro Garza García N.L. a 20 de Junio de 2025
Atentamente:

**LIC. IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 75
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 de Abril del 2025, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/2068/2025 promovido por ROBERTO CARLOS TREVIÑO HERNANDEZ, LUIS CARLOS TREVIÑO HERNANDEZ, STEPHANIE ARACELY TREVIÑO HERNANDEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León a 28 de Mayo del 2025

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411JM5.
(27 y 7)**

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6,894) de fecha 20 días del mes de Junio del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora CELIA QUEZADA MARTINEZ Y/O CELIA QUEZADA DE PEREZ, Herederas la señorita CLAUDIA ISABEL PEREZ QUEZADA, ALMA DELIA PEREZ QUEZADA Y CELIA LUDIM PEREZ QUEZADA y Albacea CLAUDIA ISABEL PEREZ QUEZADA, quienes no objetan la sucesión legitima y acepta el cargo conferido. Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 20 días del mes de Junio del 2025.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar"".
PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
Monterrey, N.L., a 20 días de Junio del 2025.

**LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA No. 57
(27 y 7)**

EDICTO

Con fecha (09) nueve del mes de MAYO del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,701/25 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL SETECIENTOS UNO DIAGONAL VEINTICINCO), ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores IRASEMA DE LA PAZ, IDELMA VIOLETA, FRANCISCO JAVIER, JAIME HUMBERTO, MARIA ANTONIA y JOEL ANGEL todos de apellidos LOPEZ CANO, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, mediante el cual se reconoce como HEREDEROS y además al tercero como ALBACEA TESTAMENTARIO, de la presente sucesión, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

**LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(27 y 7)**

EDICTO

Monterrey, N.L., a 19 de Junio del 2025.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (18) dieciocho del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece el señor MARIO TREVIÑO MALDONADO, en su carácter Único y Universal Heredero así mismo también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ORALIA SOLIS LEAL y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que lo nombra como Único y Universal Heredero y Albacea; manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.
ATENTAMENTE

**LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOCC740209HNLNNS05
GOCC-740209-CS4.
(27 y 7)**

EDICTO

Con fecha (fecha (17) diecisiete de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA extrajudicial ante Notario, a bienes del señor ALFREDO JOSE RIOS MARTINEZ, por comparecencia de AMPARO BRACAMONTES MARTINEZ por sus propios derechos, y quien tiene el carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de esta sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de Inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.
Monterrey, Nuevo León, a 17 de Junio del 2025.
ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 116
(27 y 7)**

EDICTO

El día 17 diecisiete de junio del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública, los señores JUAN DE DIOS VILLARREAL MARTÍNEZ Y MARIBEL VILLARREAL MARTÍNEZ, en su carácter de únicos y Universales Herederos y el primero en su carácter de Albacea, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MARÍA ELENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, (QUIEN EN DIVERSOS ACTOS DE SU VIDA SE OSTENTÓ CON EL NOMBRE DE MARÍA ELENA MARTÍNEZ DE VILLARREAL), Y JUAN DE DIOS VILLARREAL CASTILLO, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de las Escrituras Públicas números 19,664 diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro y 19,665 diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco, ambos de fecha 19 diecinueve de mayo de 2000 dos mil, ambos otorgadas ante la fe del Licenciado EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ, Titular de la Notaría Pública número 51 cincuenta y uno, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, mismos que contienen los Testamentos Públicos Abiertos de los de cujus. Asimismo me exhiben las partidas de defunción de los autores de la sucesión, manifestando los comparecientes, que aceptan la herencia que se les otorga y el primero, el cargo de ALBACEA de las mismas, y procederán a formar el acervo hereditario de ambas Sucesiones; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/48,860/25, de la fecha al principio indicada. DOY FE.
Guadalupe, N.L. a 17 de junio de 2025

**LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de GRACIELA ADRIANA TREVIÑO RODRÍGUEZ, quien también fue conocida con los nombres de GRACIELA A. TREVIÑO RODRIGUEZ DE CAMPOS, GRACIELA A. TREVIÑO DE CAMPOS, GRACIELA TREVIÑO, GRACIELA ADRIANA TREVIÑO DE C., GRACIELA TREVIÑO DE C. Y GRACIELA TREVIÑO RODRIGUEZ, y el señor MIGUEL CAMPOS GONZALEZ, también fue conocido con los nombres de MIGUEL CAMPOS G. y MIGUEL CAMPOS, y las declaraciones que ante mi hicieron los señores MIGUEL ANTONIO CAMPOS TREVIÑO, JUANITA GUADALUPE CAMPOS TREVIÑO, ADRIANA CAMPOS TREVIÑO Y JAVIER CAMPOS TREVIÑO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ADRIANA CAMPOS TREVIÑO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 23 de Junio del 2025.

**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(27 y 7)**

EDICTO

En fecha 21 (veintiuno) días del mes de Abril del año 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor Anselmo Acuña Yáñez y su cónyuge la señora Amparo Benavides Arroyo, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L. 23 de Abril de 2025

**LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA
NOTARIO PUBLICO NO. 47
EIGD-630216-2M7.
(27 y 7)**

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/11,125/2025 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MARIA CRISTINA ALMAGUER VALDEZ y/o MA. CRISTINA ALMAGUER VALDEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO A BIENES DE JOSE ANTONIO PERALES CASTILLO EXIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
Ciudad de Anáhuac, N.L. a de JUNIO de 2025

**LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUM. 126
MOGG-760515-AF7
(27 y 7)**

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana ANTONIA VAZQUEZ AGUILAR y sus hijos EDUARDO RAMIRO MELCHOR VAZQUEZ, CARMEN LEONILA MELCHOR VAZQUEZ y CYNTHIA CAROLINA MELCHOR VAZQUEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO RAMIRO MELCHOR BAZALDUA, en fecha 29 días del mes de Mayo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/17,977/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana ANTONIA VAZQUEZ AGUILAR como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(27 y 7)**

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ERWIN BENJAMÍN LÓPEZ ALMAGUER, SONIA MAGDALENA LÓPEZ ALMAGUER, GONZALO ALFREDO LÓPEZ ALMAGUER y KARINA LILLY LÓPEZ ALMAGUER solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA FLORA ALMAGUER BERRONES, en fecha 12 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,267/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana SONIA MAGDALENA LÓPEZ ALMAGUER como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(27 y 7)**

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos GLORIA AGUIRRE GARZA, AMALIA AGUIRRE GARZA, MARIA CRUZ AGUIRRE GARZA, AURORA AGUIRRE GARZA, GENARO AGUIRRE GARZA, MA. TERESA AGUIRRE GARZA, MIRIAM AGUIRRE GARZA, COSME EDUARDO AGUIRRE GARZA y JESUS MANUEL AGUIRRE GARZA solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR COSME AGUIRRE RODRIGUEZ Y/O COSME AGUIRRE, en fecha 06 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,139/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano AMALIA AGUIRRE GARZA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparece el ciudadano ANTONIO RUIZ ESQUIVEL, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de ANA MARIA IBARRA GARCIA, en fecha 11 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,244/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra al compareciente como Único y Universal Heredero, manifestando que acepta la herencia, se reconoce entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano ANTONIO RUIZ ESQUIVEL como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano JUAN GUSTAVO COLLMAN CHAVEZ y sus hijos GUSTAVO ROMAN COLLMAN RAMIREZ y BRANDON OMAR COLLMAN RAMIREZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA DORA ELIA RAMIREZ MARTINEZ, en fecha 07 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,183/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JUAN GUSTAVO COLLMAN CHAVEZ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaria Pública a mi cargo la señora MYRNA LETICIA CERDA CAMPOS, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de la señora MIRNA LETICIA GAMEZ CERDA, exhibiéndome la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la misma, expresándome, que se reconoce como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, en su calidad de ascendiente de la autora de la sucesión, quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, solicitando se le tenga por conferido el cargo de ALBACEA de la presente sucesión, y en el acto acepta el cargo y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE JUNIO DE 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(27 y 7)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 23 días del mes de mayo del año 2023, compareció en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, el señor JOSE LUIS GARZA QUIROGA, en su carácter de heredero del señor HUMBERTO ALBINO GARCIA SANCHEZ, quien falleció el dia 21 de junio del 2022, según lo acredita el acta de defunción y me manifestó su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial Testamentario ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PUBLICO No. 54
VEPJ770423IH7
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 20 de junio del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/6450/2025, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor ANTONIO GILBERTO PAZ ESPINOZA, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareciendo ante mi la señora SUSANA DE BORBON JACINTO, exhibiendo al efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 138 (ciento treinta y ocho) de fecha 28 (veintiocho) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), relativa al testamento público abierto otorgado por el señor ANTONIO GILBERTO PAZ ESPINOZA, pasado ante la fe de la Suscrita Notario Público, con ejercicio en este Municipio, en el cual designó como única y universal heredera y albacea a la señora SUSANA DE BORBON JACINTO, declarando ante mí la compareciente, que acepta la herencia y el cargo de albacea, protestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numérales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE.

Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 20 de junio de 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53.
(27 y 7)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/11,874/25 cero sesenta y cuatro diagonal once mil ochocientos setenta y cuatro diagonal veinticinco, comparecieron los señores IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ, CLAUDIA JANETH LOPEZ GONZALEZ, NANCY JUDITH LOPEZ GONZALEZ, JESSICA IVONNE LOPEZ GONZALEZ y el señor MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, como Únicos y Universales Herederos y en su carácter de Albacea la señora IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ del JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL LOPEZ TELLES, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 5 cinco de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que aceptan los bienes de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

MONTERREY, N.L. A 06 DE MAYO DEL 2025

LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7798 (siete mil setecientos noventa y ocho) de fecha 09 (nueve) días del mes de junio del 2025 (dos mil veinticinco), se inició la tramitación de SUCESIÓN LEGITIMA a bienes de la señora MA GUADALUPE TRUJILLO LOPEZ y/o MARIA GUADALUPE TRUJILLO LOPEZ y en la que su único y universal Heredero, el señor ADALBERTO GONZALEZ TRUJILLO, deduce y reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia, además de aceptar a el señor ADALBERTO GONZALEZ TRUJILLO con el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá en su momento a formular el inventario correspondiente. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días. Guadalupe, Nuevo León, a 10 de junio del 2025.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 52
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 (diecinueve) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), en acta fuera de protocolo 039/46,284/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) comparecen JEANY JANETH Y KARINA JAZMIN ambas de apellidos CARRIZALES MARQUEZ, en su calidad de hijas y universales herederas de la sucesión que más adelante se indica, quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA en vía extrajudicial de la señora MARGARITA MARQUEZ OLIVO. Exhiben a la Notario interviniente Acta de Defunción y Actas de Nacimiento, además de acreditar el último domicilio de la de cujus. Por otro lado, se designa como Albacea de la presente Sucesión a JEANY JANETH CARRIZALES MARQUEZ, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de junio 2025

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA
VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39
TITULAR.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecen los ciudadanos KILIAN GIOVANNI ROSILLO GARCIA y ULICK YORDI ROSILLO GARCIA, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de SARA GARCIA COBOS, en fecha 14 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,336/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano ULICK YORDI ROSILLO GARCIA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ERNESTO JULIAN ALVAREZ WESTON, MONICA LIZET ALVAREZ WESTON y OMAR ALVAREZ WESTON, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO DE LOS SEÑORES ERNESTO ALVAREZ MONTELONGO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN WESTON ZAMBRANO Y/O CARMEN WESTON ZAMBRANO, en fecha 07 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,175/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MONICA LIZET ALVAREZ WESTON como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ VALDES y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/2202/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO en vía administrativa a bienes de los señores señores MACARIO SANCHEZ CALDERON Y MERCEDES VALDEZ VALDEZ quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar MERCEDES VALDEZ VALDEZ DE SANCHEZ y/o MERCEDES VALDEZ DE SANCHEZ y/o MERCEDES VALDES. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Guadalupe, N.L. 23 de Junio del 2025

ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95
RATG-770411JM5
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 09 nueve de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/68,348/25, la SUCESIÓN LEGÍTIMA ACUMULADA a bienes de la señora MARIA DE JESUS RIVERA URDIALES, quien en vida también se ostentó con los nombres de MARIA DE JESUS RIVERA DE RODRIGUEZ Y MARIA DE JESUS RIVERA; y de la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ RIVERA, quien en vida también se ostentó con los nombres de MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ DE C. y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ DE CASTILLO, promovido por los señores FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RIVERA, MAGDALENA RODRIGUEZ RIVERA, MARIA ALICIA RODRIGUEZ RIVERA, HERACLIO RODRIGUEZ RIVERA, MARIA GRACIELA RODRIGUEZ RIVERA y los señores JOSE ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ Y JAVIER CASTILLO RODRIGUEZ, en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 02 dos de Junio 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
FEGJ-640427-GI7
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 05 cinco de Junio del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/68,576/25, SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor PABLO PADILLA GONZALEZ, promovido por la señora MARIA TERESA DE JESUS MORENO CASTILLO en su carácter de cónyuge supérstite y la señora TERESA MAGALY PADILLA MORENO y los señor PABLO PADILLA MORENO y BRAULIO PADILLA MORENO en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Articulo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 05 cinco de Junio 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
FEGJ-640427-GI7
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MA. GRACIELA GONZALEZ CANTU, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO ACUMULADO a bienes del señor ELOY DANIEL MORENO y/o DANIEL MORENO TORRES y señora MARIA SANTOS MORENO y/o MARIA SANTOS GONZALEZ CANTU y/o MARIA SANTOS GONZALEZ DE MORENO, exhibiéndome PARTIDAS DE DEFUNCION de los mismos, expresándome la compareciente, que se reconoce como Única y Universal Heredera en su calidad de familiar de los autores de la sucesión señores ELOY DANIEL MORENO y/o DANIEL MORENO TORRES y señora MARIA SANTOS MORENO y/o MARIA SANTOS GONZALEZ CANTU y/o MARIA SANTOS GONZALEZ DE MORENO, quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, otorgándosele en dicho acto el cargo de Albacea de la sucesión, el cual acepta protestando el fiel y leal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Octubre de 2024.

LIC. OLIVIA ALEIDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 73
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario la señora MARTHA ELVA MARTINEZ ZAMUDIO, exhibiendo la partida de defunción del señor GABRIEL GARCIA PEREZ, presenta asimismo el Testimonio del Testamento Público Abierto en el que aparece instituida como Única y Universal Heredera y Albacea, y manifiesta que acepta la herencia y procederá a elaborar el Inventario de bienes correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de junio de 2025.

LIC. JOSÉ JUAN SERNA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PUBLICA 50
SEIJ-570623-253
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaria Pública a mi cargo la señora MARIA DEL ROSARIO CORONADO RIVERA, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor ALEJANDRO CORONADO RIVERA, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION del mismo, expresándome que se reconoce como única y universal heredera en su carácter de hermana del autor de la sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, solicitando se le tenga por conferido el cargo de Albacea de la sucesión, y en el acto acepta el cargo conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de Junio de 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

La Suscrita, Lic. Olivia Rangel Garza, Notario Público Titular, de la Notaria Pública N° 14, en ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de MARIA DEL PILAR VALLEJO GARZA (+), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, así como la declaración de las señoras MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO, MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO Y ESTHER MARTINEZ VALLEJO, en el sentido de que no existe controversia alguna entre ellas, que además comparecen a REPUDIAR las señoras MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO Y ESTHER MARTINEZ VALLEJO, quienes manifiestan que no hay incapaces, que acepta la Herencia la señora MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO y reconoce sus derechos hereditarios, además REPUDIA el CARGO DE ALBACEA la señora MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO y nombra con el cargo de ALBACEA a la señora MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO, manifestando que acepta el cargo de ALBACEA conferido, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del Inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 882 ochocientos ochenta y dos demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, 20 Junio del 2025

LIC. OLIVIA GARZA RANGEL
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 14.
(27 y 7)

EDICTO

En fecha (30) treinta del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/243,912/2025), la SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA BERNAL SANCHEZ (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio el señor CARLOS GREGORIO RODRIGUEZ TRUJILLO, en su carácter de nieto, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 1,888 de fecha 20 (veinte) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco), quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Legitima a bienes de la señora MARIA ANGELICA GONZALEZ ANAYA, compareciendo sus hijos, MIGUEL ANGEL TORRES GONZALEZ Y JOSE ALEJANDRO TORRES GONZALEZ, quienes reconocen ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del Autora de la Sucesión y quienes aceptan la herencia; además el señor JOSE SANTOS TORRES VITAL, comparece también en su carácter de Albacea y Cesionario, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Junio de 2025

LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE
OCAÑAS MÉNDEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 42
OAMC690921LW3
(27 y 7)

EDICTO

En fecha (19) diecinueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/244,645/25), la SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ (finado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio a los señores JOSE CARMEN GONZALEZ POSADA, MIGUEL GONZALEZ POSADA, JOSE RAMIRO GONZALEZ POSADA, ELVIA GONZALEZ POSADA, TERESO GONZALEZ POSADA, RAUL GONZALEZ POSADA y GALECIO GONZALEZ POSADA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea el señor TERESO GONZALEZ POSADA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Junio del 2025 dos mil veinticinco comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores JESUS RAFAEL LOPEZ AGUILAR y JORGE ALBERTO LOPEZ AGUILAR, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de ANGEL MARIO LOPEZ AGUILAR, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION del mismo, expresándome que se reconocen entre sí, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor JORGE ALBERTO LOPEZ AGUILAR, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterey, Nuevo León, a 18 de Junio del 2025

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Junio del 2025 dos mil veinticinco comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor ROGELIO HERNANDEZ TRISTAN y la señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ TRISTAN, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de ANGELICA HERNANDEZ TRISTAN, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION de la misma, expresándome que se reconocen entre si, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor ROGELIO HERNANDEZ TRISTAN, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido, y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 18 de Junio del 2025

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 73
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

El 20 de junio del año 2025, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES AURORA GONZALEZ BENAVIDES Y CIRIACO GONZALEZ ESPINOSA también conocidos como AURORA GONZALEZ DE GONZALEZ, AURORA GONZALEZ GONZZ; y SIRIACO GONZALEZ ESPINOSA, quienes fallecieran el día 8 de septiembre de 2017 y 10 de abril de 2025. Los herederos de los bienes, señores DENISSE GONZALEZ GONZALEZ, FAUSTO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ Y LIDICE GONZALEZ GONZALEZ, manifiestan que aceptan la herencia y la señora DENISSE GONZALEZ GONZALEZ el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(27 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,036 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA LOZANO DELGADO denunciado por ENRIQUE LOZANO LOZANO, TAHANIA FRANCISCA LOZANO LOZANO Y ROGELIO ISRAEL LOZANO LOZANO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor ROGELIO ISRAEL LOZANO LOZANO de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 17 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,040 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MAURILIO ALMAGUER PADILLA denunciado por la señora MARÍA DE LA LUZ CANTÚ VILLARREAL en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,033 se radicó en esta Notaria Publica Numero 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NICOLASA HERNANDEZ ESCAREÑO denunciado por el señor OSCAR GUAJARDO GARZA en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 22,418 veintidós mil cuatrocientos dieciocho, de fecha 17 de Junio del año 2025, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, en forma EXTRAJUDICIAL el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor MANUEL PALACIOS LOPEZ, compareciendo la cónyuge supérstite señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ e hijos legítimos, los señores JUAN MANUEL, ERICK ABRAHAM Y GENESIS ALEJANDRA, todos de apellidos PALACIOS VILLANUEVA, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ahora bien, en virtud de la DONACION DE DERECHOS HEREDITARIOS efectuado por los señores JUAN MANUEL, ERICK ABRAHAM Y GENESIS ALEJANDRA, todos de apellidos PALACIOS VILLANUEVA, se declara UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ, quien reconoce ser la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA del Autor de la Sucesión y quien acepta la herencia; así mismo la señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ comparece en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 18 de Junio del 2025.

LIC. SILVIA MARIA GABRIELA
GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR
NUMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (5) cinco de Junio de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, el Juicio Testamentario en la Vía Extrajudicial del señor JOSE MARTINEZ GARZA, habiendo comparecido la señora MARICELA GOMEZ SALINAS, también conocida como MARICELA GOMEZ DE MARTINEZ Y MARICELA GOMEZ SALINAS DE MARTINEZ, así como el señor JOSE ADIB MARTINEZ GOMEZ, Única y Universal Heredera, y Albacea y Ejecutor Testamentario respectivamente, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión en la Escritura Pública Número 30,172 treinta mil ciento setenta y dos de fecha 13 trece de Mayo de 2002 dos mil dos, ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37 treinta y siete de esta Ciudad, manifestando que reconocían la validez de dicho Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptaba la herencia la primera y el cargo de Albacea el segundo, quien agregó que en su oportunidad formará el Inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 12 de Junio de 2025

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PUBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaria Pública a mi cargo la señora MARIA DE LOURDES CASTILLO MATA, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO de la señora AURORA GLORIA MATA ROJAS y PARTIDA DE DEFUNCIÓN y TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del señor JESUS MACEDONIO CASTILLO SALVATIERRA, expresándome que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventarlo y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del articulo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, a 18 DE JUNIO DE 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 73
(27 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y residencia en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por Articulo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 23 de Junio del 2025, se presentaron ante mi los señores el Señor CARLOS EVARISTO MADERO DELGADO, la Señora LIDIA ALEJANDRA MADERO DELGADO y la Señorita ANA LAURA MADERO DELGADO, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del Procedimiento Sucesorio de Intestado a Bienes del señor CARLOS EVARISTO MADERO RODRÍGUEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, declarándome así mismo que se reconocen expresamente entre si como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en los términos de los Artículos 1499-mil cuatrocientos noventa y nueve fracción I-primera, 1501-mil quinientos uno, 1505-mil quinientos cinco y 1521-mil quinientos veintiuno del Código Civil para el Estado de Nuevo León y que aceptan la Herencia en sus términos, así mismo se hizo constar la aceptación del cargo de Albacea conferido por los herederos a la Señora ANA LYDIA DELGADO RODRÍGUEZ quien habiendo también comparecido ante mi se comprometió a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo, conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia, agregando al efecto que también compareció la Señora ANA LYDIA DELGADO RODRIGUEZ en su carácter de CÓNYUGE SUPERSTITE del de cujus, manifestando que al momento de fallecer su cónyuge el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, y hasta la fecha, el valor de los bienes de su propiedad iguala e incluso excede a la porción que a cada hijo debe corresponder, por lo cual, no tiene derecho a heredar en su calidad de cónyuge supérstite, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1521-mil quinientos veintiuno del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública Número 27,209-veintisiete mil doscientos nueve, de fecha 23-veintitrés de Junio del año 2025-dos mil veinticinco, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 24 de junio del 2025.

Atentamente,

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES
ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89
(27 y 7)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante Mi compareció la señora LAURA ELIZABETH GONZALEZ LOZANO, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; quien me presenta el Testamento Público Abierto y Acta de Defunción de su madre ELODIA LOZANO MARTINEZ, manifestando que ocurre a iniciar el procedimiento testamentario, se reconoce sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, y que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica de conformidad con el Artículo 882 del mencionado Código, por 2 veces que se harán de 10 en 10 días.

Monterrey, N.L., a 17 de Junio del año 2025

LIC. ADRIAN HINOJOSA TREVIÑO
TITULAR
NOTARIA PUBLICA NUMERO 33
HITA710706T22
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores JESÚS ALEJANDRO TAMEZ GONZÁLEZ, OLGA, JOSÉ LUIS, MINERVA JOSEFINA, ARMANDO JAVIER, RAQUEL IDALIA, VERONICA, GILBERTO Y JUAN MANUEL todos de apellidos GONZÁLEZ TAMEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de los señores GILBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ, VIRGINIA TAMEZ TAMEZ Y LYDIA GONZÁLEZ TAMEZ, presentándome Actas de defunción. Así mismo designó como ALBACEA el señor ARMANDO JAVIER GONZÁLEZ TAMEZ, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

SANTIAGO, NUEVO LEON, A 23 DE JUNIO DE 2025.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS
CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(27 y 7)

EDICTO

El día 13-trece de junio del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Fidencio Salinas Ramos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 587/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de junio del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA
(7)

INSTRUMENTO PUBLICO EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 133/115,965/2025), de fecha (29) del mes de Mayo del (2025) dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaria a mi cargo realizar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JAVIER CASTILLO DELGADO Y CARLOS JAVIER CASTILLO MANZANAREZ, habiéndose nombrado a la SEÑORA ANA KAREN JAZMIN MORENO RAMIREZ en su carácter de cujus presunto heredero quien manifiestan que acepta la herencia aceptando el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que publica para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 133 Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
PECE-620120-285
(7 y 17)

INSTRUMENTO PUBLICO EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 133/116,089/2025), de fecha (20) del mes de Junio del (2025) dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaria a mi cargo realizar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR OVIDIO LOZANO GARZA, habiéndose nombrado a la SEÑORA LILIA MARGARITA GARCIA GUAJARDO en su carácter de esposa presunta heredera quien manifiesta que acepta la herencia aceptando el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que publica para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 133 Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
PECE-620120-285
(7 y 17)

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 7 DE JULIO DE 2025

El cierre se debe a las obras de las líneas cuatro y seis del Metro

La reapertura se contempla hasta el próximo 31 de agosto.

Más de tres mil personas trabajarán sin descanso en la zona.

Dan ocho alternativas viales ante cierre de carril exprés

Desde hoy se cerrará temporalmente el de avenida Constitución desde el cruce con Colón (Parque Fundidora) hasta a la altura del Pabellón M

Jorge Maldonado Díaz

Ante el cierre temporal de los carriles exprés de la avenida Constitución, el Gobierno del Estado otorgo las ocho alternativas viales para evitar que la gente vaya caer en el tráfico y esto le vaya ocasionar problemas.

Las adecuaciones viales iniciaran a partir de este lunes siete de junio y se contempla la reapertura hasta el 31 de agosto.

Esto se tiene que realizar debido a los trabajos de construcción de las Líneas cuatro y seis del Metro.

Ante tal situación el cierre se llevará a cabo desde la Avenida Constitución, cruce con Avenida Colón (Parque Fundidora) hasta la altura del Pabellón M en la calle Juárez.

Cabe destacar que a la altura del Pabellón M se abrirá un acceso temporal de incorporación hacia Carril Exprés.

Metrorrey informó que se aprovechará los dos meses que le restan al periodo vacacional para incrementar la intensidad de los trabajos en la construcción de Líneas 4 y 6.

Para esto más de 3 mil personas trabajarán sin descanso en esta obra que beneficiará a toda la ciudad.

Además, se dio a conocer que también se estarán realizando obras inducidas de la mano de CFE y se continuará con las con la obra civil de la construcción del viaducto de Líneas 4 y 6.

Se detalló las rutas alternas que podrán usar los automovilistas, como en la Zona Centro será la avenida Colón (Parque Fundidora) y los Carriles Ordinarios o por la avenida Fundidora hacia Isaac Garza.

Para la Zona Poniente las alternativas son la avenida Churubusco hacia avenida Ruiz Cortines o la avenida Fundidora, Isaac Garza, Avenida Cuauhtémoc, Avenida Fleteros.

Hacia la Zona de San Pedro los automovilistas podrán utilizar la calle Padre Mier hacia Avenida Venustiano Carranza o la avenida Félix U. Gómez, luego la calle Isaac Garza hasta llegar a la avenida Venustiano Carranza.

Respecto a la Zona Sur el cierre estará de Pedro Martínez hacia Carril Express de Avenida Constitución; la ruta alterna será de la avenida Garza Sada, Avenida Félix U. Gómez hacia Avenida Constitución Ordinarios.

"Sabemos que estas medidas pueden causar molestias y será un reto para todas y todos, pero la recompensa será que muy pronto tendremos dos nuevas líneas del Metro", puntualiza Metrorrey.

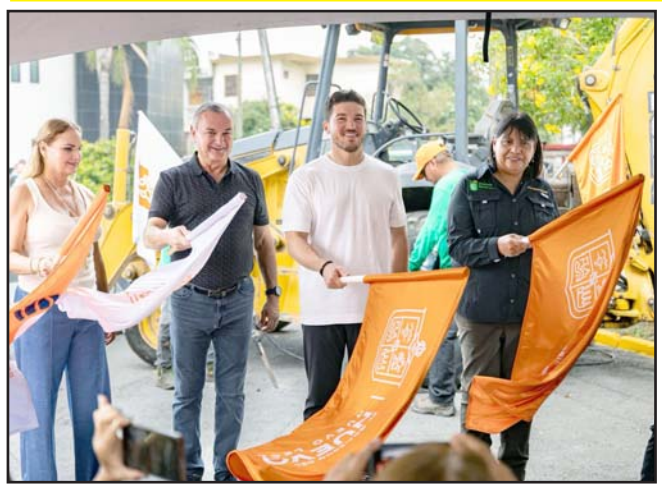
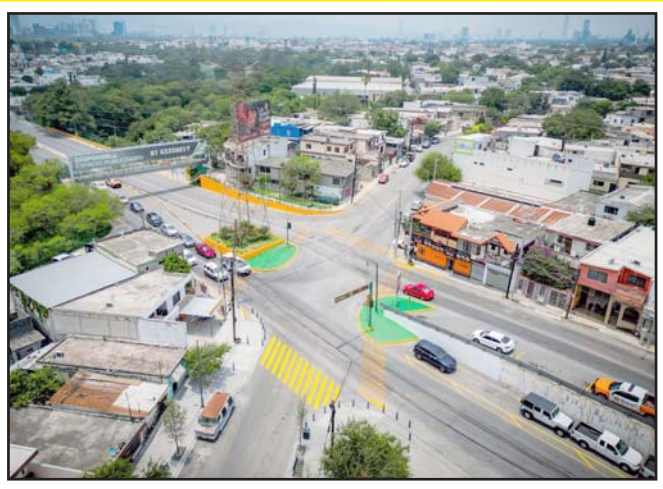
Es parte de la estrategia integral de movilidad sostenible de cara al Mundial de Futbol pues llegará desde el estadio a Fundidora

Entrega Samuel Corredor Verde Guadalupe; es conexión con Fundidora

Jorge Maldonado Díaz

Como parte de la estrategia integral de movilidad sostenible, el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, entregó el Corredor Verde Guadalupe, el cual permitirá la conexión con el Parque Fundidora.

El mandatario estatal dijo que una vez culminado el mundial de futbol estas obras quedarán como legado para el disfrute de las y los neoloneses.

De tal forma que el Mandatario estatal entregó el Corredor que comprende los tramos de las calles Federico Gómez, Guadalupe, Zaragoza y Matancillas en esta municipalidad.

Además, el Mandatario estatal arrancó obras de adecuación vial en la calle Zaragoza de este mismo Municipio como parte de las obras del Corredor Verde

El mandatario estatal destacó la importancia de las obras que se lleva a cabo puesto que el Mundial 2026, dijo, beneficiará a toda la entidad en materia económica, turismo, medioambiente y por supuesto el deporte.

"Este corredor verde va a llegar hasta Fundidora, todo Guadalupe va a cruzar con banquetas amplias, con luminarias, con mucha seguridad estatal y municipal. Va a tener accesos, rampas, bancas, árboles. Vamos a tener pantallas en el centro de Guadalupe, en el Parque España".

"Va a haber un Fan Fest, vamos a ser el más grande del mundo en la historia de FIFA aquí en Fundidora completamente gratuito, entonces queremos que todo el mundo pueda llegar caminando".

"Estas banquetas, estos árboles, estos parques, este estadio, las líneas del metro, así como Bosque Mágico que era un proyecto privado, ahora va a ser gratuito porque es del Estado. Lo mismo hicimos con Plaza Sésamo. Era privado, tenías que pagar para entrar ya es del estado y entonces el Parque Fundidora se amplía otras 20 hectáreas y toda esa área es pública", abundó.

El proyecto consiste en la rehabilitación de un corredor de más de 3 kilómetros de largo, abarcando la ampliación de banquetas compuestas por una vía compartida para la circulación de peatones y ciclistas.

En todas las intersecciones las banquetas contarán con accesibilidad universal y seguridad para el peatón, la vía contará con nuevo mobiliario urbano, así como arborización con especies de la región que dotará de sombra a toda la vía peatonal.

También se incluye nuevo alumbrado público y señalización horizontal y vertical.

Se ampliarán las banquetas para que la ciudadanía cuente con calles completas en la zona, considerando bahías de estacionamiento, adecuaciones en radios de giro vehicular, instalación de adoquín y guías táctiles, mobiliario urbano como luminarias, bancas, bolardos, basureros, así como instalación de señalética horizontal y vertical y cruces peatonales seguros.

Suma programa 'Salud casa por casa' un millón de visitas

Alma Torres Torres

Los facilitadores de la salud del programa Salud Casa por Casa han visitado a un millón de adultos mayores y personas con discapacidad en sus domicilios, y quienes ya cuentan con su historial clínico para dar seguimiento periódico a su salud y contribuir a tener un servicio de salud universal.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes precisó que a través de la guía de la Presidenta Claudia Sheinbaum, se trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, así como en la prevención de la salud de los derechohabientes de las Pensiones para el Bienestar en todo el país.

"Ya llevamos Presidenta, un millón de visitas en domicilio, desde que nuestra Presidenta, arrancó el programa, el personal lleva su maletín, su equipo, ahora levantamos la historia clínica, pretende este programa ser el piso para que el sistema de salud y servicios de salud sean universales", señaló Ariadna Montiel.

La funcionaria federal agradeció al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad Social

y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS-Bienestar, su apoyo al

programa Salud Casa por Casa, la secretaria del Bienestar.

Montiel Reyes subrayó la importancia del programa Salud Casa por Casa —el cual surgió de la mente y corazón de la Jefa del Ejecutivo Federal—, y con apoyo de 20 mil servidores de la salud, se cuida y protege a los adultos mayores y personas con discapacidad.

"Las mujeres sabemos lo que le duele a la familia, y la Presidenta sabe lo que le duele al pueblo y por eso creó este programa, este programa pretende ser y así estoy segura que va a suceder: el programa de prevención de la salud más ambicioso, importante del mundo, quiero decirles que este programa cuenta con 20 mil profesionales de la salud que recorren todos los días casa por casa", puntualizó.

La visita es a adultos mayores y personas con discapacidad.

Con esto Nuevo León alcanzó una cifra récord en comparación con años anteriores.

Cumple el 96% de servidores públicos con declaración patrimonial de modificación

Jorge Maldonado Díaz

El 96 por ciento de los servidores públicos cumplieron con la presentación de la Declaración Patrimonial de Modificación 2025, así lo informó la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La dependencia aseguró que gracia a esta cifra, Nuevo León alcanzo una cifra récord en comparación con años anteriores.

La Contralora General, María Teresa Herrera Tello, informó que el éxito de este cumplimiento se debe a la estrategia que se implementó para reforzar las habilidades para hacer su declaración, a través del programa Declaramóvil.

Así como las capacitaciones uno a uno que se llevaron a cabo en las dependencias y a la difusión que se hizo por diversos canales de comunicación.

"Nos dimos a la tarea de hacer el llamado a las personas servidoras públicas con campañas de comunicación, luego con otras herramientas que nos ayudaron a fortalecer sus capacidades para hacerla sin ningún inconveniente".

Además, personal de la Dirección Jurídica acudió a las dependencias y organismos como Educación, Seguridad Pública y Agua y Drenaje, por mencionar algunos, donde las y los colaboradores aclararon sus dudas y aprovecharon para cumplir con su obligación en tiempo y forma", señaló.

Pide Mariana todo el peso de la ley a la explotación infantil

Jorge Maldonado Díaz

Luego del rescate de tres menores que eran obligados a trabajar en cruceros del centro de Monterrey, Mariana Rodríguez Cantú, titular de Amar a Nuevo León pidió a la Fiscalía General de Justicia aplicar todo el peso de la ley a los responsables de una red de explotación infantil.

La esposa del Gobernador del Estado dijo que esto se logró luego de que semanas atrás tras una denuncia que realizo el DIF estatal.

Derivado de la investigación, las autoridades realizaron un cateo a una vivienda en la colonia 10 de Marzo en Monterrey y se logró el rescate de un cuarto menor originario de Chiapas.

Todos ellos fueron llevados al DIF Capullos, mientras las autoridades investigan a cuatro personas adultas que se dijeron responsables de los menores y que no pudieron comprobar el parentesco con los niños.

De acuerdo con las autoridades, al momento de presentar la papelería detectaron que esta era falsa

"La semana pasada dos niñas estaban trabajando en un crucero solitas, derivado a ese reporte se desmanteló toda una red de trata de niños que tenían trabajando en cruceros, donde no se pudieron comprobar parentesco con nadie.

"Todavía siguen las investigaciones, entonces yo agradezco a la fiscalía, pero les insisto que tienen que haber detenidos para que podamos sentar un precedente de que en Nuevo León no vamos a tolerar ni que vengan de Chiapas a traer su trata de niños aquí".

"Repito e insisto, si damos dinero en un crucero por ternura estamos alimentando una red de trata que muchas veces el niño no tiene el control del dinero, van y lo entregan a un adulto, que luego se encarga de reclutar a más niños, entonces agradezco a la fiscalía por esta intervención, por seguir en las investigaciones", mencionó.

Rodríguez Cantú urgió a la Fiscalía del Estado a realizar las investigaciones y a coordinarse con su similar de Chiapas.

"Ojalá que está investigación se haga de Fiscalía a Fiscalía. De Fiscalía de Nuevo León con Fiscalía de Chiapas, para que puedan investigar cómo están reclutando a los niños, si están siendo secuestrados, o si los papás los están entregando a cambio de qué, si hay delitos sexuales de por medio", dijo.

Esto surge tras el rescate de tres menores que eran obligados a trabajar en cruceros.

Lo bueno

Que se entregó el Corredor Verde Guadalupe que conectará con el Parque Fundidora

Lo malo

Que con todo y las alternativas viales se esperan congestionamientos por el cierre de los carriles exprés

Bla, bla, bla...

"Si damos dinero en un crucero por ternura estamos alimentando una red de trata que muchas veces el niño no tiene el control del dinero"

Mariana Rodríguez

Aprovechan poco más 800 vecinos servicios de 'Ayudamos'

Jorge Maldonado Díaz

Poco más de 800 vecinas y vecinos del Barrio Margaritas, aprovecharon los servicios y trámites gratuitos del Gobierno estatal en el Encuentro "Ayudamos", organizado por la Secretaría de Participación Ciudadana.

El titular de la dependencia estatal y Coordinador del Gabinete de Igualdad para Todas las Personas, Daniel Acosta Fregoso, explicó que el evento es parte del modelo de Participación Ciudadana que fomenta la corresponsabilidad.

En la semana previa al Encuentro, explicó, vecinos identificaron problemáticas de la colonia para que estas sean atendidas por las diferentes dependencias, poniendo a la gente al centro de la toma de decisiones.

"Necesitamos de la corresponsabilidad, y aquí estamos para ayudarlos", expresó Acosta Fregoso.

"Viene el Mundial, vamos a hacer grandes acciones para poder limpiar la Ciudad, dejarla impecable, pero no sirve de nada que mandemos a Limpia León, que es un ejército del Gobierno del Estado, si permitimos que al día siguiente vuelvan a tirar basura".

Expedición de actas gratis, viajes gratuitos del transporte público, becas y el programa "Ponte al Corriente" del ICV fueron algunos de los servicios.

Además, emprendedores del sector y productores locales participaron en el Mercado a Bajo Costo, donde ofrecieron sus productos con descuentos de hasta un 50 por ciento.

También se entregaron árboles y se ofrecieron cortes de pelo gratuitos, entre otros servicios.

Organizados por la Secretaría de Participación Ciudadana, en los Encuentros han participado más de 16 mil personas. (CLR)

Es por medio de la Secretaría de Participación Ciudadana

Gobierno de Santa Catarina — SantaCatarina El Cambio Continúa

CONVOCATORIA CIUDADANA

EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 19/2025-I, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:

SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, ABROGACIÓN O CREACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

POR LO ANTERIOR SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA, PARTICIPE CON LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO CITADO, ESTANDO DISPONIBLE PARA SU CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN CALLE ZARAGOZA N° 110 NORTE, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; SE RECIBIRÁN PARA SU ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PRESENTADAS POR ESCRITO, AGREGAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONTENER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN LA PRESENTE, ADEMÁS DE COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL CASO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, DEBERÁ CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LAS MISMAS, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII, INCISO A), 35 FRACCIÓN XII, 222, 223 Y 227, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025.

RUBRICA
ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA
LIC. KARINA MEDINA PERALES
SINDICA SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe GOBIERNO MUNICIPAL — Ayuntamiento GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capitulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°09, emanado en la DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 25 de JUNIO del 2025, consignado en el acta N°24**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, como instancia de coordinación interinstitucional para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva, prevenir la discriminación por razón de género y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres en el ámbito municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 25 DE JUNIO DEL 2025

LIC.HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe GOBIERNO MUNICIPAL — Ayuntamiento GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capitulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°11, emanado en la DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA de fecha 25 de junio del 2025, consignado en el acta N°24** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Modificar y actualizar sus disposiciones a fin de fortalecer la estructura operativa y funcional de la Administración Publica y garantizar la eficacia de sus atribuciones.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 26 DE JUNIO DEL 2025

LIC.HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Guadalupe GOBIERNO MUNICIPAL — Ayuntamiento GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capitulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 25 de JUNIO del 2025, consignado en el acta N°24**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Establecer la organización, funcionamiento y atribuciones de la Secretaría de la Mujer, Inclusión y Derechos Humanos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, como dependencia encargada de formular, implementar y evaluar políticas públicas municipales orientadas a promover la igualdad sustantiva, la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad y la protección y defensa de los derechos humanos en el ámbito municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 25 DE JUNIO DEL 2025

LIC.HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

EN VOZ BAJA

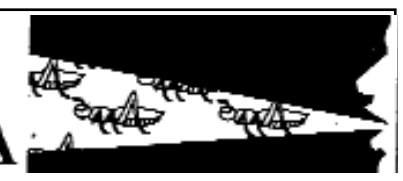

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Sin lugar a dudas, la ampliación del Nuevo Malecón en la Presa de la Boca se ha convertido en un importante atractivo para los visitantes.

Tan es así, que las filas de coches con decenas de personas que buscan disfrutar del espacio, se torna kilométrica cada fin de semana.

Y, si a eso le agrega el llenado de la Presa de la Boca, el paseo de las embarcaciones y los negocios a reventar, ya imaginará la fiesta.

Sobre todo, después de aquella crisis de la falta del agua que tuvo a los regiomontanos con el Jesús en la boca en la peor etapa hídrica de NL.

Por lo que, quizá esa sea una de las razones principales, por las que los establecimientos de las Moliendas tengan un bajón de visitantes.

Pues, aunque si haya clientes, no se trata de una visita tan copiosa como la que se vive en los establecimientos de la Presa de la Boca.

● ● ●

Pero, así como decimos una cosa decimos otra, si se toma en cuenta que no todas las embarcaciones ofrecen chaleco salvavidas a sus visitantes en la Presa de la Boca.

Y, aunque se podría considerar paseos "seguros", nunca faltan los riesgos y, sobre todo, las personas que no sepan nadar y algunas embarcaciones son numerosas.

Así que bien valdría revisar el dato, sobre todo si se recuerda que el Titánica por muchos era una embarcación segura y que no la hundía nadie, lo demás ya es historia.

● ● ●

No es por echarle mosca a nadie o quién sabe si sea por aquello de que el miedo no anda en burro, pero un alto número de funcionarios públicos cumplen con la declaración patrimonial.

Desde luego el dato llama poderosamente la atención, pues a nadie le gustan los estirones de orejas y mucho menos, sobre todo, cuando la Contralora María Teresa Herrera no anda con rodeos.

Por lo que, de acuerdo a sus números, al 30 de junio del presente año se alcanzó un cumplimiento del 96 por ciento, considerado cifra récord en una comparativa con años anteriores.

● ● ●

Aunque se podría considerar como una prueba ya superada, un grupo nutrido de personas encabezó una nueva protesta contra la Reforma Judicial.

Por lo que los quejosos se apersonaron con pancarta en mano, frente al Palacio de Cantera, que como dice la raza, para hacerla de tos.

De modo que ya imaginará las expresiones que en todo momento se dejaron escuchar y que se externaron a los cuatro vientos, como disparos al aire.

● ● ●

Llama la atención de propios y extraños que las fallas en el suministro de energía eléctrica es un recurrente que se sigue dando.

Y, aunque en ocasiones el servicio de reconexión se da casi casi en forma automática, también es cierto que a veces se tarda.

Lo peor del caso es, cuando el corte se prolonga y pone contra la pared a residentes de toda clase de sectores en Nuevo León.

Y, si no lo quiere creer basta con darle una revisada al asunto, con las protestas y bloqueos de vecinos por las fallas en el servicio.

Pero si a eso se suma, el alto consumo de energía eléctrica en áreas que no están acondicionadas, ya podrà imaginar el escenario.

Presenta CEDH el informe 'TORTURA ¿Cómo está Nuevo León?'

El informe: "TORTURA ¿Cómo está Nuevo León?, para conocer sobre los servicios de protección de la Comisión a propósito del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura", fue presentado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León.

Susana Méndez Arellano, presidenta de la CEDH consideró necesario hacer alianzas entre instituciones públicas y sociedad civil para erradicar la violencia institucional, por lo que invita a que consulten dicho informe que se encuentra dentro del micrositio del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura.

"Aquí se documentan las acciones emprendidas por el Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, así como el registro de quejas por presuntos actos de tortura en el estado, entre enero de 2020 y mayo de 2025, así como las recomendaciones emitidas tras acreditarse el hecho violatorio de Tortura", dijo.

En este periodo se integraron 221 expedientes de queja relacionados con posibles actos de tortura, en los que se reportan 241 personas agraviadas, principalmente en contextos de detención y bajo custodia de autoridades de seguridad pública.

El documento analiza además las condiciones estructurales de riesgo, los desafíos institucionales en materia de

Buscan hacer alianzas.

investigación y sanción, y emite recomendaciones específicas orientadas a la prevención, supervisión efectiva y atención centrada en las víctimas.

La CEDH realizó la conferencia titulada "Órganos de Protección de Derechos Humanos y el Combate a la Tortura en Centros de Detención", contando con la participación de autoridades y personal vinculado a centros de detención, cuerpos de seguridad.

Así como destacados especialistas y defensores de derechos humanos, como el Dr. Mario Álvarez Ledezma, quien abordó los desafíos actuales que enfrentan los órganos de protección ante prácticas sistemáticas o toleradas de tortura, particularmente en centros de detención.

Méndez Arellano destacó la importancia de generar espacios de análisis y formación conjunta para visibilizar y prevenir prácticas lesivas a la dignidad humana.

"La tortura sigue siendo una realidad vigente en algunos contextos de privación de la libertad, por lo que resulta indispensable fortalecer las acciones preventivas, los mecanismos de supervisión y la articulación entre autoridades y sociedad civil", puntualizó.

El informe se encuentra disponible en formato electrónico en el portal oficial del organismo:https://www.cedhnl.org.mx/bs/mep tnl-tortura/

La Comisión Estatal reafirmó su compromiso con la verdad, la justicia y la erradicación de toda forma de tortura, reiterando su llamado a todas las autoridades a actuar con responsabilidad, firmeza y enfoque de derechos humanos, para garantizar espacios libres de violencia y respetuosos de la dignidad de todas las personas, sin excepción. (ATT)

IRC•NL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL — 1er LUGAR NACIONAL DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO — EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23, fracción V y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracción VI, 4 fracciones XXVI y XXVII, 14, 25 fracción I, 29 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, , **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día 7 de Julio del 2025, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. IRCNL-UAYF-LPNP-001/2025, Servicio de actualización integral de la infraestructura tecnológica para el sitio alterno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL).	**15/07/2025 a las 12:00 hrs.**	**21/07/2024 a las 17:00 hrs.**	**22/07/2025 a las 12:00 hrs.**	**23/07/2025 a las 12:00 hrs.**	**24/07/2025 a las 12:00 hrs.**

Información General.

* La inscripción tiene un costo de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán depositar en la cuenta 1272045180 del banco BANORTE a nombre del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
* Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de la Dirección General de **LA UNIDAD CONVOCANTE** ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General, sita en Pabellón Ciudadano piso 3, calle Washington 2000, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010.
* La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: **https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html**
* Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, 07 de julio del 2025.

ATENTAMENTE,

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. — EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

Convocatoria: 009

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 5,804, de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Notario adscrito a la Notaria Pública No. 13, Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 7,790, Volumen 153, Libro 312, presentado en fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-026/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
MIGRACIÓN S/4HANA SAP RISE – CONSULTORÍA MIGRACIÓN S/4HANA Y PROYECTOS POST MIGRACIÓN	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	16 de julio del 2025 a las 10:00 hrs.	17 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 18 de julio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 18 de julio del 2025 a las 13:00 hrs.	18 de julio del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	MIGRACIÓN S/4HANA SAP RISE – CONSULTORÍA MIGRACIÓN S/4HANA Y PROYECTOS POST MIGRACIÓN.	$57,631,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 21 de julio del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $1,152,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-027/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 10 CORE/MOTOR PARA TURBO SOPLADORES EN PTAR DULCES NOMBRES	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	22 de julio del 2025 a las 10:00 hrs.	23 de julio del 2025 a las 15:30 hrs.	Inicio: 24 de julio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 24 de julio del 2025 a las 13:00 hrs.	24 de julio del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 10 CORE/MOTOR PARA TURBO SOPLADORES EN PTAR DULCES NOMBRES.	$9,171,000.00	El plazo máximo de entrega es el 31 de diciembre del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en la PTAR Dulces Nombres, ubicada en Carretera Pesquería a Dulces Nombres, Km. 2.4, en Pesquería, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $91,700.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-028/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 2 BOMBAS DE 350 HP PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE EN LA PTAR DULCES NOMBRES	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	22 de julio del 2025 a las 11:00 hrs.	23 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 24 de julio del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 24 de julio del 2025 a las 13:30 hrs.	24 de julio del 2025 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 2 BOMBAS DE 350 HP PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE EN LA PTAR DULCES NOMBRES.	$14,882,815.00	El plazo máximo de entrega es el 31 de diciembre del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en la PTAR Dulces Nombres, ubicada en Carretera Pesquería a Dulces Nombres, Km. 2.4, en Pesquería, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-029/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE 3 BOMBAS PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE DE 25 HP PARA PTAR CADEREYTA 1	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	22 de julio del 2025 a las 12:00 hrs.	23 de julio del 2025 a las 16:30 hrs.	Inicio: 24 de julio del 2025 a las 09:00 hrs. Cierre: 24 de julio del 2025 a las 14:00 hrs.	24 de julio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE 3 BOMBAS PARA CÁRCAMO DE INFLUENTE DE 25 HP PARA PTAR CADEREYTA 1.	$2,520,300.00	El plazo máximo de entrega es el 28 de noviembre del 2025.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en la PTAR Cadereyta 1, ubicada en Carretera a los Guerra Km. 1.5, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-030/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
PÓLIZA DE SEGURO DE PAQUETE EMPRESARIAL	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	23 de julio del 2025 a las 11:00 hrs.	24 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 25 de julio del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 25 de julio del 2025 a las 13:30 hrs.	25 de julio del 2025 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE SEGURO DE PAQUETE EMPRESARIAL.	$67,942,000.00	La compañía de seguros a quien se le asigne el aseguramiento deberá entregar la póliza de grupo en un plazo no mayor a 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	La póliza se entregará en la Gerencia de Patrimonio de **LA CONVOCANTE,** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 7° Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será de forma trimestral, una vez presentada la factura correspondiente en la Gerencia de Contabilidad y previa revisión de la Gerencia de Patrimonio, la cual será pagada dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $679,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-031/2025

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA PARA VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN	10 de julio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 07 de julio del 2025 a las 16:00 hrs.	23 de julio del 2025 a las 12:00 hrs.	24 de julio del 2025 a las 16:30 hrs.	Inicio: 25 de julio del 2025 a las 09:00 hrs. Cierre: 25 de julio del 2025 a las 14:00 hrs.	25 de julio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas **http://subastas.sadm.gob.mx/**	$3,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA PARA VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN.	$45,276,000.00	La compañía de seguros a quien se le asigne el aseguramiento deberá entregar la póliza de grupo en un plazo no mayor a 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha del Fallo Definitivo y Adjudicación.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	La póliza se entregará en la Gerencia de Patrimonio de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 7° Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será de forma trimestral, una vez presentada la factura correspondiente en la Gerencia de Contabilidad y previa revisión de la Gerencia de Patrimonio, la cual será pagada dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su presentación.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA CONVOCANTE: http://subastas.sadm.gob.mx/.**

I.PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles)**, debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

* Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por **LA CONVOCANTE**; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas **http://subastas.sadm.gob.mx/, antes de las 16:00 horas del día 10 de julio del 2025 (sólo en días hábiles)** De no formalizar su inscripción ante **LA CONVOCANTE**, antes de la fecha y hora estipulada, **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.**

II.PAGO DE BASES.
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, d**e Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 10 de julio del 2025 (sólo en días hábiles).**

III.CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al **PARTICIPANTE** que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV.MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página **http://subastas.sadm.gob.mx/**. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**),

V.PENA CONVENCIONAL PARA LAS SUBASTAS SADM-GCS-CO-026, 027, 028 y 029.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

VI.PENA CONVENCIONAL PARA LAS SUBASTAS SADM-GCS-CO-030 y 031.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio y se descontará del cheque o fianza que presentó como garantía de seriedad de su propuesta, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a julio del 2025

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.sadm.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
Agua y Drenaje de Monterrey ayd_monterrey @ayd_monterrey ayd_monterrey

Ayer se inició una campaña

Vacunan en SN contra la sarampión

Con el objetivo de proteger a la población contra el brote de casos de sarampión, el Municipio de San Nicolás realizará una campaña de vacunación.

Dicha campaña será el próximo martes 8 de julio en dos puntos de la ciudad.

La jornada de salud se realizará de 8:30 a 14:00 hrs con la modalidad Drive Thru en la Av. Rómulo Garza y calle de los Pinos, en la colonia Hacienda los Morales 3o y en el estacionamiento del Teatro de La Ciudad ubicado en la avenida República Mexicana y Lago Chapala en la colonia Jardines de San Nicolás.

Cabe detallar que, la brigada organizada por la Dirección de Salud Municipal y la delegación del IMSS, ofrecerá los siguientes vacunas: Hexavalente, Rotavirus, Tétanos, Neumococo 13, *Triple Viral (SRP) (De 1 a 9 años y de 18 a 49 años) para proteger contra el sarampión.

El Alcalde Daniel Carrillo Martínez, explicó que con dicha campaña la Administración busca fortalecer la salud de la familias y protegerlas contra la propagación del sarampión que se ha reportado en la entidad.

"Con esta temporada también hay un brote de sarampión, y vamos a estar aplicando la triple viral para todas las personas", dijo Carrillo Martínez.(CLR)

Siguen en Juárez con trabajos de desazolve en canales

Con el objetivo de proteger a las familias juarenses de posibles afectaciones, el alcalde Félix Arratia Cruz continúa con una nueva etapa de trabajos de desazolve, limpieza y revestimiento de canales, ahora en las colonias Hacienda San Marcos y Monte Verde, como parte del Plan de acciones de prevención ante la temporada de lluvias.

El ejecutivo municipal destacó que se está actuando con responsabilidad y anticipación, señalando que estas obras no solo mejoran la infraestructura hidráulica, sino que también brindan tranquilidad a las familias que por años solicitaron atención a estos canales.

Arratia Cruz manifiestó que en la colonia Hacienda San Marcos, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio también llevará a cabo la reparación de un socavón que se formó a consecuencia de las lluvias en meses anteriores, el cual representaba un riesgo para los habitantes.

El edil juarenses detalló que en esta zona se realizarán trabajos de relleno con material de banco equivalente a 72 metros cúbicos, la reposición de 15.73 metros cúbicos de muro de contención, la rehabilitación de 51.56 metros cuadrados de pavimento, y la construcción de 22 metros cuadrados de banquetas.

La autoridad municipal intervendrá el canal pluvial con trabajos de limpieza y despalme en una superficie de 2,440 metros cuadrados, perfilado del canal con un volumen de 336.53 metros cúbicos, y la colocación de plantilla y piso de concreto en un área de 566.15 metros cuadrados, cubriendo una longitud de 226.46 metros lineales.(ATT)

El alcalde Félix Arratia explicó los trabajos que han estado haciendo.

Lleva Nava consultas médicas gratuitas a domicilio

A fin de cuidar la salud de los ciudadanos, el alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivera lleva consultas médicas gratuitas a domicilio.

Acompañado de la titular de la Contraloría y Transparencia, Elizabeth Galicia Ruiz, el Munícipe acudió al hogar de la señora Nora Garza, ubicado en el Centro, quien padece hipertensión, diabetes y psoriasis.

"La salud es un derecho, y estamos visitando las casas de los santacatarinenses para brindarles chequeos médicos sobre todo a los adultos mayores que cuentan con ciertos padecimientos para elevar su calidad de vida", expresó.

Durante estas visitas médicas, personal de la Dirección de Salud Municipal realiza toma para la glucosa y de presión, para verificar su estado de salud.

El alcalde de Santa Catarina personalmente acudió a una de las viviendas

Galicia Ruiz exhortó a la población a estar atenta a este tipo de visitas para que los doctores puedan revisarlos y darles el tratamiento médico correspondiente.

"Estamos atendiendo la salud sobre todo de grupos vulnerables, y con esto brindándoles la atención necesaria para también prevenir que sus casos se agraven", dijo.

Estas visitas médicas a casa de los adultos mayores forman parte de la estrategia municipal en materia de salud.

Todos esto se suma a programas como el de Auxilio Médico con servicio de ambulancias gratuitas y el de Médico Contigo con cinco consultorios médicos en diversos sectores del municipio.(JMD)

CIERRE TEMPORAL DEL CARRIL EXPRÉS

AV. CONSTITUCIÓN

UTILIZA LAS VÍAS ALTERNAS

A PARTIR DEL 7 DE JULIO:

Rumbo a San Pedro:

- Calle Padre Mier y Venustiano Carranza.
- Av. Félix U. Gómez, Isaac Garza, Venustiano Carranza.

Rumbo a Zona Poniente:

- Av. Fundidora, Isaac Garza, Av. Colón.
- Av. Churubusco y Av. Ruiz Cortinez.

Rumbo a Zona Centro:

- Av. Colón (desde Av. Constitución Ordinarios).
- Av. Fundidora, Calle Isaac Garza.

Desde Zona Sur:

- Av. Fundidora, Calle Isaac Garza.

ESTAMOS CONSTRUYENDO LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO
PACIENCIA, VALDRÁ LA PENA

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, LUNES 7 DE JULIO DEL 2025 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Deja ataque a familia un muerto y un herido

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Los hechos se registraron en el municipio de Apodaca.

Una familia fue atacada a balazos cuando llegaron a una tienda de conveniencia ubicada en Apodaca, dejando saldo de un muerto y una mujer grave.

Un hijo de la pareja de un año, afortunadamente resultó ileso.

Los hechos se reportaron a las 23:00 horas, en una tienda Oxxo ubicada en Antiguo Camino a Santo Domingo, en la colonia Villania, en Apodaca.

La familia llegó a bordo de un auto jetta, siendo atacados a balazos por dos motosicarios.

Hasta el momento no han sido identificados.

El hombre murió en forma instantánea y la mujer fue llevada con vida a la Clínica 67 del IMSS.

Mientras que el niño fue resguardado por el DIF Apodaca.

EN LA ALIANZA

Un hombre fue ejecutado en un domicilio de la Colonia La Alianza, la tarde de ayer al norte del municipio de Monterrey.

El reporte de la ejecución se hizo alrededor de las 13:55 horas, en una casa de las calles Pediatras y Pacifistas, Sector Los Ángeles.

La persona fallecida fue identifica da como José Luis Rodríguez Enríquez, quien contaba con 41 años de edad.

Tras el reporte de la persona baleada, al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, así como elementos de Fuerza Civil.

Al revisar al lesionado los paramédicos, determinaron que la persona ya no contaba con signos de vida.

El hombre fue baleado por al menos una persona armada que llegó a su domicilio, para luego darse a la fuga.

Más tarde arribaron elementos de la AEI y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

La policía se entrevistó con algunos de los familiares y testigos de los hechos para verificar si sabían de las características de los agresores.

En otro caso, durante una persecución policiaca, elementos de la División de Inteligencia de Fuerza Civil y el Grupo de Coordinación Metropolitana, detuvieron a un delincuente, con un arma larga y vehículo, en Escobedo.

El sospechoso era buscado por su participación en varios delitos de alta impacto, entre ellos varios ataques con armas de alto poder.

El fuerte operativo se realizó la tarde de ayer en calles de la colonia Paraje San José, en los límites de los municipios de García y Escobedo.

Ocurrió en el municipio de Anáhuac.

Mueren tres en choque con tren

El Porvenir/ Especial

Tres personas perdieron la vida este domingo tras ser impactadas por un tren mientras viajaban a bordo de una camioneta en el municipio de Anáhuac.

Según los primeros reportes, el vehículo intentó cruzar las vías ferroviarias cuando fue alcanzado por el convoy, que lo arrastró varios metros hasta que terminó fuera del camino, en un terreno baldío.

Elementos de Protección Civil y cuerpos de rescate confirmaron que los tripulantes fallecieron de manera instantánea.

El lugar fue acordonado mientras se realizaban las labores periciales.

Este nuevo accidente vuelve a poner sobre la mesa los riesgos en cruces ferroviarios sin barreras ni señalización adecuada en la región.

VOLCADURA EN SANTIAGO

Nuevamente la Sierra de Santiago fue protagonista de un accidente, al reportarse un choque tipo volcadura, que dejó un saldo de nueve personas lesionadas, entre ellas tres menores de edad.

Afortunadamente, en esta ocasión no se reportaron víctimas mortales.

Los hechos ocasionaron una intensa movilización de los puestos de socorro, quienes se trasladaron al sitio, para brindar los primeros auxilios a los afectados.

El aparatoso accidente vial se registró a las 17:00 horas de este domingo, en la zona de Arroyo Escamilla, a la altura del Hotel Cola de Caballo, en la comunidad de Cieneguilla, municipio de Santiago.

El percance involucró al menos dos vehículos, y debidos al impacto, uno de ellos terminó volcado.

Equipos de emergencia se movilizaron de inmediato para brindar atención a los afectados, quienes presentaban lesiones.

Una camioneta descendía con varios miembros de una familia, de lo alto de la sierra.

Explicaron que la troca tomó mucha velocidad, debido a la falta de mantenimiento.

Esto hizo que el conductor perdiera el control del volante.

Fallece mujer al chocar en moto

Gilberto López Betancourt

Una mujer de la tercera edad murió y su esposo resultó gravemente herido, luego de que la moto en que viajaban fue chocada por un vehículo, la madrugada de ayer en Linares.

Los afectados viajaban en la moto, cuando fueron chocados por el auto, mismo que quedó en la orilla de la carretera al igual que la otra unidad.

El accidente se registró en la Carretera de Linares con dirección a Ex Hacienda Guadalupe, en la zona de la Presa Cerro Prieto, cuando el vehículo impacto por alcance la motocicleta, alrededor de las 05:40 horas.

Tras el reporte de los hechos, al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja.

Los paramédicos se percataron de la persona sin vida, así como del lesionado, al que auxiliaron y trasladaron posteriormente en una ambulancia a un hospital de la localidad.

La occisa fue identificada como Elisa Martínez Espinoza, de 71 años y el lesionado Ofelio, de una edad similar, con domicilio en la Colonia Las Glorias, en Linares.

La pareja viajaba en una moto, momento en que fueron chocados por un Nissan Sentra, conducido por Manuel L., estudiante de derecho.

Dentro del auto se encontró al conductor, que al parecer viajaba con varias personas y resultaron con lesiones.

Un auto los embistió.

Presentaba múltiples impactos de arma de fuego.

Pierde la vida en hospital tras ser baleado

Sergio Luis Castillo

Un hombre que era buscado por su participación en la ejecución de una mujer, murió en una clínica de Apodaca, luego de ser atacado a balazos cuando salía de su casa en la colonia Misión Fundadores.

Indicaron que la víctima recibió por lo menos, cinco impactos de arma de fuego, por lo cual, no logro sobrevivir.

El joven identificado como Víctor Manuel Mata, de 26 años, quien estaba domiciliado en la Colonia Misión Fundadores en Apodaca.

Según los primeros informes recabados, por las autoridades, el ahora occiso, era buscado por medio de una orden de aprehensión girada por un Juez de Control.

Se dijo que pertenecía un grupo de la delincuencia organizada y era considerado uno de los principales generadores de violencia de la zona.

Se presume que el fallecido era investigado por su probable participación en el crimen de una mujer, también relacionada con la venta de drogas.

El ataque ocurrió poco después de las 9:30 horas de este domingo, en la calle Martín Pinzón, a donde llegaron hombres armados a bordo de una motocicleta y le dispararon en varias ocasiones.

El hombre fue levantado con signos de vida, siendo llevado a una clínica de Apodaca.

Fue poco después de las 18:30 horas, cuando murió en el hospital en el que fue llevado de emergencia

Autoridades ya investigan los hechos, para buscar a los autores materiales de la ejecución.

Quería colocar un 'chango'.

Tiene vecino un final fatal

Sergio Luis Castillo

Un hombre que pretendía colgarse de los cables de la Comisión Federal de Electricidad perdió la vida en forma trágica al recibir una descarga de más de 13 mil voltios, en Pesquería.

Además de ser alcanzado por la corriente eléctrica, el afectado cayó de una altura de cuatro metros, al estar montado en una escalera de aluminio.

PCE informó que el accidente se reportó a las 20:00 horas de este domingo, en la calle San Nicolás De Los Garza, número 30, en la colonia Jesús María de Pesquería.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de entre 35 y 40 años de edad.

Vuelcan 2 en San Nicolás

Gilberto López Betancourt

Con unas horas de diferencias, se registraron dos volcaduras en el puente de la Avenida Miguel Alemán y Bulevar Acapulco, ayer en la Colonia La Fe, municipio de San Nicolás.

El primero de los accidentes se registró aproximadamente a las 4:49 horas, en Miguel Alemán y calle Puerto Tampico.

Una vez que arribaron elementos de Protección Civil Nuevo León y de San Nicolás, confirmaron la volcadura.

En la revisión que se hizo del lugar, no se encontraban personas lesionadas aparentemente conductor huye del lugar.

Elementos de Movilidad de San Nicolás arribaron al lugar para tomar conocimiento de los hechos y abanderar la zona.

Con una grúa, el vehículo fue puesto en posesión normal, para luego ser retirado del sitio y llevado al corralón correspondiente.

Más tarde, cerca de las 6:20 horas, en Miguel Alemán de sur a norte y Golfo de México, se registró la otra volcadura.

Los rescatistas y paramédicos atendieron a dos personas que viajaban en el auto, quienes resultaron con diversas lesiones, ninguna de consideración.

Además, al lugar arribó personal de Bomberos de Nuevo León, así como efectivos de Movilidad de San Nicolás.

El auto se desplazaba, al parecer a exceso de velocidad de sur a norte por Miguel Alemán, cuando el operador perdió el control al subir al puente y terminó volcándose.

Las autoridades presumen que el automovilista dormitó al volante y terminó por estrellarse contra el barandal del puente.

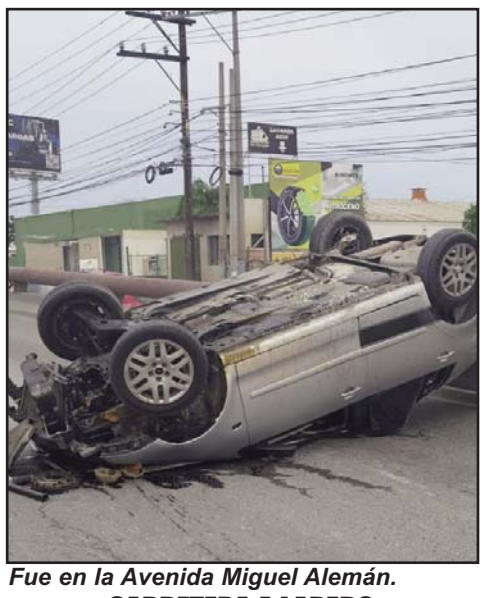
Fue en la Avenida Miguel Alemán.

CARRETERA A LAREDO

Un accidente vial múltiple en la Carretera a Laredo, a la altura de Mamulique, llevó ayer por la mañana al cierre esa arteria, al norte de Nuevo León, además de dejar a una persona lesionada.

Protección Civil del Estado informó que el choque se registró en el kilómetro 65, alrededor de las 9:20 horas, municipio de Salinas Victoria.

Al lugar arribaron paramédicos del CRUM quienes atendieron en el lugar a una persona que resultó lesionada, sin embargo, no se trasladó, la persona prefirió quedarse en el sitio.

Los hechos llevaron al cierre en ambos sentidos de la Carretera libre Laredo, lo que ocasionó problemas a la vialidad.

En el lugar realizaron labores elementos de la Guardia Nacional al igual que Protección Civil de Ciénega de Flores.

Guadalupe
GOBIERNO MUNICIPAL

Ayuntamiento
GOBIERNO DE GUADALUPE

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capitulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°10, emanado en la DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 25 de junio del 2025, consignado en el acta N°24**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Modificar y actualizar disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de fortalecer la estructura operativa y funcional de la Secretaría, mejorar sus mecanismos de coordinación y control, y garantizar la eficacia de sus atribuciones en materia de prevención del delito, proximidad social, protección ciudadana y seguridad pública.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 26 DE JUNIO DEL 2025

LIC.HECTOR GARCIA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., LUNES 7 DE JULIO DE 2025

El Gigante está de regreso

México es bicampeón de la Copa Oro con un claro dominio sobre Estados Unidos ayer

El Universal

Más allá de los resultados, Javier Aguirre llegó a la Selección Mexicana con un objetivo puntual: regresar la identidad por vestir la playera del Tricolor... y le funcionó.

Pero más allá de inyectar pasión, amor y entrega por la playera de México, han llegado los resultados y con ellos, la afición ha vuelto a creer en su selección.

La Selección Nacional vino de atrás para vencer (2-1) a Estados Unidos en el NRG Stadium y conquistar la Copa Oro 2025. Gran exhibición del Tricolor que defendió su corona en la Concacaf y se adjudicó el doblete tras la conquista de la Nations League en marzo.

"El Vasco" y los suyos tenían la misión de conseguir la Copa Oro, el último torneo oficial antes de la próxima Copa del Mundo y lo hicieron a pesar del golpe tempranero que recibieron iniciado el cotejo.

Chris Richards sorprendió a la zaga mexicana y adelantó a los estadounidenses. Entre Johan Vásquez y Edson Álvarez dejaron al central solo y con un cabezazo al minuto 4 rompió el cero.

La temple que mostró Aguirre en el banquillo la transmitió a sus dirigidos y de a poco ganaron terreno en la cancha. Primero, Raúl Jiménez con un golazo de media vuelta empató el marcador al minuto 27.

Así se fueron al descanso, con sensaciones positivas. Gilberto Mora y Marcel Ruiz se adueñaron del medio campo; César Montes y Johan Vásquez pusieron orden y México se adueñó de las acciones.

Al 77', los que fallaron limpiaron su error. Johan peinó un balón en tiro de esquina y Edson Álvarez vino de atrás para convertir el gol del gane. El central no podía creerlo, su gol había sido invalidado por fuera de juego, pero el tras revisar el VAR, se decretó como válido.

La mayoría de la fanaticada se hizo sentir y celebraron en grande. Estados Unidos no se veía por dónde. Al final del encuentro, El Rey volvió a retumbar como en marzo pasado en Los Ángeles. El Gigante de la Concacaf llegó a 13 Copa Oro en su palmarés.

Aún falta para el Mundial 2026, pero por ahora, la afición ha vuelto a creer y la ilusión se ha fortalecido. Cumplieron con la misión, pero lo mejor está por venir.

Aguirre: 'Y hay cositas que corregir'

EFE

El seleccionador de México, Javier Aguirre, celebró este domingo el crecimiento de su equipo para ganar la Copa Oro de la Concacaf, pero dejó claro que el grupo tiene margen de mejoría rumbo a la Copa Mundial del 2026.

"Hay cositas que podemos hacer mejor. A veces me equivoco, aunque tengo un cuerpo técnico que me abre los ojos. Podemos mejorar en las jugadas a balón detenido, en la falta de comunicación en el medio campo y en el tránsito de la pelota", reconoció Aguirre.

México derrotó por 1-2 a Estados Unidos para retener el título de la Copa Oro, después de lo cual el 'Vasco' destacó el cambio de actitud de los futbolistas mexicanos.

"Antes venían forzados; hoy quieren venir a la selección. No es mi legado; es algo que me propuse. La gente que está fuera, quiere volver", explicó.

Aguirre enfatizó en que México fue el justo ganador de la Copa Oro, pero dejó claro que el mérito es de los futbolistas.

"Los entrenadores dependemos de los jugadores. No es el entrenador el que gana; son estos amigos míos que lo hicieron muy bien. Se reflejó en el rendimiento; el equipo fue avanzando", agregó.

México ganó su decimotercer título de la Copa Oro, seis más que Estados Unidos, lo cual para Aguirre fue muy importante a menos de un año de la Copa Mundial.

"El triunfo nos llena de orgullo; da confianza y energía para el futuro. Nos quedan partidos amistosos; el Mundial será la prueba de fuego y tenemos un año para hacerlo bien", opinó.

De 66 años, el seleccionador mexicano aceptó estar agotado físicamente, lo cual le impidió bailar esta noche en la celebración del triunfo de México.

"Eramos favoritos y cumplimos. Ahora estoy fundido, pero una cerveza no me la va a quitar ni Dios", concluyó.

Edson Álvarez, con los pies en la tierra.....ágina 2

Aguirre, festejado por sus pupilos.

Paulinho, el mejor de la Liga Mx.

Regios, sin premios

Redacción

Ayer se premió a lo mejor de la temporada 2024-2025 de la Liga MX, y en los galardonados o premiadas no hubo ningún jugador, futbolista o entrenador de Rayados, Rayadas, Tigres Varonil ni Tigres Femenil.

De hecho el equipo con más etiquetas fueron los campeones Diablos Rojos del Toluca, y de ahí siguieron Pachuca, Cruz Azul, América, Chivas, los Leones Negros de la UDG y Necaxa con otros reconocimientos.

De entrada, Joaquím Pereira, de Tigres, perdió en la votación al mejor defensa del año futbolístico que fue para Willer Ditta de Cruz Azul, mientras que a Sergio Canales de Rayados le pasó lo mismo ya que el premiado al mejor medio ofensivo fue Alexis Vega y Amelia Valverde de Rayadas fue superada en la votación a la mejor estratega en la Liga MX Femenil ya que ese éxito fue para Óscar Torres, de Pachuca.

Lo mismo sucedió con Lizbeth Ovalle, de Tigres Femenil, ya que el premio a la mejor jugadora fue para Charlyn Corral, de Pachuca.

De las 14 nominaciones, Toluca se llevó cinco, toda vez que Pachuca conquistó tres, Cruz Azul dos y las restantes tres fueron de Chivas, UDG, Necaxa y América.

Alexis Vega del Toluca ganó dos galardones al mejor medio ofensivo y al mejor gol, mientras que Paulinho de los Diablos al mejor futbolista y el mejor delantero, además de que Jesús Gallardo al mejor lateral.

Pachuca conquistó tres ya que Charlyn fue la mejor jugadora, Óscar Torres el mejor entrenador y Esthefany Barreras acabó siendo la mejor portera.

Lo mejor de la Liga Mx

Mejor gol: Alexis Vega, Toluca
Mejor futbolista del año: Paulinho, Toluca
Mejor portero: Kevin Mier, Cruz Azul
Mejor lateral: Jesús Gallardo, Toluca
Mejor central: Willer Ditta, Cruz Azul
Mejor medio defensivo: Agustín Palavecino, Necaxa
Mejor medio ofensivo: Alexis Vega, Toluca
Mejor delantero: Paulinho, Toluca
Mejor novato: Hugo Camberos, Chivas
Mejor director técnico: André Jardine, América
Mejor Jugador Expansión: Alberto Ocejo, UDG y ahora en Santos
Mejor portera: Esthefany Barreras, Pachuca
Mejor jugadora: Charlyn Corral, Pachuca
Mejor director técnico femenil: Óscar Torres, Pachuca

Volvió a brillar en el automovilismo internacional.

¡Podio para Noel en la F3!

El piloto regio Noel León volvió a brillar en el automovilismo internacional, ahora con un podio en el Gran Premio de Silverstone de la Fórmula 3.

Al mando del coche Prema número dos, el nacido en Monterrey terminó tercero en la carrera de Silverstone, en Londres, Inglaterra.

Este fue el primer podio en la Fórmula 3 para el regiomontano, ubicándose así en el décimo séptimo sitio del campeonato de pilotos en esa categoría.

De paso, el regio habló ante los medios de comunicación cuando terminó la carrera y ahí se mostró feliz por su éxito reciente.

"Ha sido maravilloso sin duda conseguir nuestro primer podio, pero tenemos más que dar y mostrar", dijo León.

Vengo a ser campeón con Tigres: 'Gacelo'

Alberto Cantú

Edgar Iván 'Gacelo' López fue confirmado ayer por la noche como refuerzo de Tigres y arribó a suelo regio, donde dijo que llega a los felinos con el objetivo de ser campeón.

Fue alrededor de las 22:00 horas de ayer cuando brindó unas breves palabras a los medios de comunicación en el aeropuerto de Monterrey, donde se mostró contento de llegar al proyecto felino y al plantel de Tigres, el cual catálogo de "impresionante".

"Vengo de ser campeón, pero cuando me enteré que Tigres me quería no dudé en venir. El plantel que tiene Tigres es impresionante. Me gusta la competencia. Necesitaba un cambio", declaró.

Iván López, el "Gacelo".

A su vez, el ex delantero del Toluca se dijo estar feliz y motivado de arribar al conjunto regiomontano.

"Estar aquí es muy emocionante por el plantel que tiene Tigres, hay grandes jugadores y estoy abierto a la competencia, yo ocupaba un cambio, Tigres se fijó en mí y yo estoy muy motivado", expresó.

El "Gacelo" llega a los Tigres bajo la condición de préstamo por un año y existe la opción de comprarlo si así lo decide la directiva felina y el técnico Guido Pizarro.

López realizará hoy los tradicionales exámenes físicos y médicos con el club felino, además de que posteriormente a eso se integrará a los entrenamientos en los auriazules que se retomarán este día por la mañana.

Pies en la tierra, pide Edson

El capitán de la Selección Mexicana, Edson Álvarez, pidió que tuvieran "los pies en la tierra" ya que había "mucho que mejorar" en el conjunto nacional, siendo esto pese a coronarse ante Estados Unidos en la final de la Copa Oro.

Álvarez habló para TUDN cuando terminó el encuentro ante los americanos y ahí de paso mencionó que el título de la Copa Oro es para la afición que siempre los apoyó.

"Muy contentos, pero bueno, los pies en la tierra. Mucho que mejorar, mucho que trabajar, pero bueno, qué mejor que con un campeonato para toda nuestra gente, ante este rival. Yo creo que sabe mucho, mucho mejor", mencionó.

Por último, Edson dijo que el título valió la pena por el esfuerzo que hicieron y se mostró feliz por haber hecho el gol del triunfo.

"Estoy sin palabras. La verdad, muy contento, muy contento porque fueron 35 días de concentración, en los cuales no ves a la familia. Y bueno, al final, nuestro deseo era ganar el título para hacer que valiera la pena todo ese esfuerzo que hacemos.

"Ya me habían quitado varios goles.

Edson Alvarez.

La verdad, pensé que estaba en buena posición. Obviamente, te cortan el grito de gol, pero bueno, cuando te dan el gol, es una locura. Qué mejor que el gol del gane para el equipo", concluyó.

FESTEJAN EN EL ÁNGEL

Tras coronarse ante Estados Unidos en la final de la Copa Oro, en México se celebró el título de ese torneo y esto fue en el país con algunos festejos en la capital de la nación.

Previo a las declaraciones de los protagonistas, un importante número de seguidores de la Selección Mexicana festejaron en el Ángel de la Independencia de la CDMX el título de su país en la Copa Oro.

"Este torneo lo disfruté demasiado, hubo experiencias, aprendizaje, estamos muy contentos", declaró Johan Vázquez.

De paso, Guillermo Ochoa, portero de la Selección Mexicana, aceptó que sigue teniendo como objetivo el representar a su nación en la Copa del Mundo del próximo año y con ello llegar al número de seis justas continentales con la escuadra azteca.

Mauricio Pochetino se quejó de la mano de Jorge Sánchez.

Se queja Pochetino del arbitraje

En la Selección de Estados Unidos se quejaron del arbitraje ante México en la final de la Copa Oro, la cual se realizó ayer en Houston.

Mauricio Pochettino, técnico de Estados Unidos, consideró que el árbitro perjudicó al conjunto estadounidense ya que no les marcaron un penal a favor por una clara mano en el área mexicana de Jorge Sánchez.

"La verdad es que si eso de la mano ocurría en nuestra área y podría ser penal a favor de ellos, no tengo duda de que sería penalti", declaró.

Si bien Pochettino se quejó del arbitraje, al final reconoció el triunfo de México sobre Estados Unidos en el estadio NRG de Houston.

"La Selección Mexicana es un gran equipo, tiene un gran técnico y unos buenos jugadores, son un conjunto bien estructurado y en esta final fueron un gran rival para nosotros", concluyó.

Monterrey tuvo cuatro días de descanso.

Volverían Rayados hoy a los entrenamientos

Los Rayados comenzarán este lunes con su preparación para debutar en el Torneo Apertura 2025.

Después de cuatro días de descanso, el cuadro regio volverá este lunes a los entrenamientos en El Barrial y la práctica contempla iniciar a las 09:00 horas.

La escuadra albiazul se desconectó unos días luego de su participación en el Mundial de Clubes, donde llegaron a los octavos de final, cayendo frente al Borussia Dortmund.

Tras ese duelo del martes pasado, Rayados volvió a Monterrey el pasado miércoles y el técnico Domènec Torrent permitió que los jugadores tuvieran hasta cuatro días de descanso.

Algunos futbolistas aprovecharon ese tiempo libre para disfrutar de Estados Unidos como así fue con Sergio Canales, mientras que otros se pasearon por los lugares turísticos de Nuevo León, además de que algunos más tomaron la decisión de entrenarse por su cuenta en el aspecto físico.

Pero más allá de eso, hoy Rayados comenzará su preparación para debutar en el Apertura 2025, cuando el próximo domingo visiten al Pachuca en la jornada uno.

También existe la posibilidad de que ese duelo se posponga, lo que de ocurrir significaría que los regios debutarían en el Apertura 2025 hasta el próximo 18 de julio cuando visiten al San Luis. **(AC)**

Será Correa de los mejores pagados

Ángel Correa llegará el próximo miércoles a la ciudad para reforzar a Tigres y el argentino tendrá un gran sueldo en el conjunto felino, lo que de paso le significará ser uno de los futbolistas mejores pagados en el futbol mexicano y regio.

Según trascendió en las redes sociales, Ángel Correa firmó un contrato por cinco años con los Tigres y en cada uno de ellos ganará cuatro millones de dólares.

De cumplir los cinco años de contrato con el club regio, Correa se hará de 20 millones de dólares en sueldo con los regios.

Bajo esa premisa, el argentino se hará millonario en Tigres y como se mencionó con anterioridad, será uno de los futbolistas mejores pagados en el futbol regiomontano.

El mejor pagado es Sergio Canales de Rayados, jugador que aparentemente percibe hasta cinco millones y 500 mil dólares en sueldo por año.

A su vez, otros futbolistas en el futbol regio como Sergio Ramos y André Pierre Gignac también tienen grandes sueldos.

Ramos percibe cuatro millones de dólares en sueldo y André 4.6.

De esta forma, Correa llegará a los Tigres bajo un gran contrato y dicha cifra de dinero deberá de validarla con grandes actuaciones dentro de la cancha con los felinos, en donde arribará con la etiqueta de hacer muchos goles y ayudar al equipo en la ofensiva. **(AC)**

Ángel Correa, refuerzo felino.

Fernando Gorriarán.

Ilusionado Gorriarán con el actual Tigres para iniciar la temporada

Fernando Gorriarán, capitán de Tigres, dijo que tanto él como el equipo tienen mucha ilusión de que ya inicie el Apertura 2025 y la Leagues Cup, toda vez de que a su consideración, la pretemporada les ha ayudado a crecer en lo futbolístico y con ello ser un equipo más competitivo que aspire de manera más seria a ganar títulos.

Gorriarán relató esto en un vídeo que publicó el conjunto felino, donde describió lo intensa que ha sido la pretemporada de Tigres tanto primero fuera de Nuevo León como ya en el Estado.

"Estamos ilusionados como todo el plantel, son semanas largas, con triple turno, pero creo que es una buena base para lo que será el resto del semestre, las dos competencias, así que estamos muy ilusionados y con muchas ganas de que ya empiece", expresó.

Los Tigres y Gorriarán iniciarán la temporada 2025-2026 cuando el próximo 19 de julio enfrenten a los Bravos de Juárez en la fecha dos del Torneo Apertura.

El conjunto felino también afrontará la Leagues Cup, aunque antes de eso se tendrán que centrar en el campeonato mexicano. **(AC)**

Vencen Pumas al Leganés y cierran pretemporada

Pumas venció 2-0 al Leganés.

El Universal

Los Pumas cierran con fuerza su pretemporada, al vencer 2-0 al Leganés de LaLiga Hypermotion, la segunda categoría de España.

A pesar de que se trataba de un partido amistoso, los dirigidos por Efraín Juárez salieron con la firme convicción de regalarle una alegría a sus seguidores auriazules. Lo consiguieron.

Guillermo Martínez (6') y Nathan Silva (59') fueron los encargados de convertir las anotaciones ante los Pepineros. Una definición mejor que la otra.

El Memote abrió el marcador, con esa zurda que lo caracteriza, tras una gran asistencia de Adalberto Carrasquilla.

El Coco también fue el que asistió al defensa central brasileño, quien se "confundió" de posición y definió como un auténtico centrodelantero. Control y disparo bombeado por encima del portero del Leganés.

El centrocampista panameño sigue marcando la diferencia en el conjunto auriazul, gracias a su visión y a educado pie.

Los Pumas de Efraín Juárez pudieron aumentar su ventaja en el marcador. En esta ocasión, sí lograron generar peligro constante en la portería rival y todavía falta que el galés Aaron Ramsey se incruste en el mediocampo.

El conjunto auriazul consiguió un triunfo importante, antes del comienzo del próximo torneo, que genera ilusión en su afición

Australiana Emily Gielnik llega a las Rayadas

Ayer por la tarde llegó un refuerzo más a las Rayadas y esta acabó siendo la australiana Emily Gielnik.

La mencionada futbolista arribó a suelo regio por ahí de las 15:40 horas y en sus declaraciones se mostró feliz de incorporarse a las albiazules.

"Soy una goleadora y los aficionados pueden esperar una mentalidad ganadora de mi parte. Soy una persona con un montón de energía, amo ganar, voy a dejar todo en cada uno de los juegos. Soy delantera, así qué amo anotar, ayudaré al equipo a ganar en cualquier forma que pueda.

"Como jugadora soy rápida, ofensiva, busco las espaldas de la defensa, tiro mucho a portería, asisto a mis compañeras y me gustaría decir que soy una goleadora prolífica", declaró en el aeropuerto de Monterrey.

Gielnik, de 33 años, se desempeña como delantera y hasta estos momentos es la última incorporación de las albiazules para la próxima temporada.

Además de ella, otras futbolistas como es el caso de Ashlyn Fernández, Allison Veloz y el regreso de Juana Plata también han reforzado en este verano a las Rayadas.

SE RETIRA MEREL

Merel Van Dongen, jugadora de Rayadas, anunció que se retirará del futbol profesional apenas termine el Campeón de Campeones ante Pachuca del próximo 16 de julio en San Antonio, Texas.

Van Dongen ha logrado dos títulos de la Liga MX Femenil con las Rayadas, los de los torneos Clausura 2024 y Apertura 2024. **(AC)**

Emily Gielnik

Gana Suiza y meten a Noruega a cuartos de Eurocopa Femenil

La anfitriona Suiza venció 2-0 a Islandia y con ello clasificaron a Noruega a los cuartos de final de la Eurocopa Femenil.

Con goles de Reuteler y Pilgrim, las suizas se llevaron la victoria sobre las mencionadas islandesas.

Tras el triunfo, Suiza alcanzó las tres unidades para que así sean sublíderes del grupo A, mientras que Noruega es el líder con seis puntos.

De paso, Finlandia con tres puntos es tercer lugar de ese sector e Islandia es última con cero puntos en la misma.

En más resultados de la jornada dos de la Eurocopa Femenil, el conjunto de Noruega venció 2-1 a Finlandia.

Suiza venció a Islandia 2-0.

Gana Lando Norris el GP de Silverstone

Lando Norris, piloto de McLaren, ganó el Gran Premio de Silverstone y con ello se acercó a solamente ocho puntos del líder Óscar Piastri en el campeonato de pilotos de la Fórmula 1.

En esa carrera, Piastri finalizó segundo por una mala conducta de su parte bajo un coche de seguridad, además de que Nico Hulkenberg terminó tercero.

La carrera comenzó ante un circuito de Silverstone en mojado por la lluvia y esto fue un dolor de cabeza para los ingenieros de la escuderías, toda vez que si bien los equipos iniciaron con neumáticos intermedios, algunos intentaron probar con llantas para seco y esto causó un caos.

Primero hubo un incidente entre Liam Lawson y Esteban Ocon que derivó un coche de seguridad virtual y rápidamente hubo otros abandonos como el de Franco Colapinto por un fallo de motor en su coche al no arrancar el mismo y el de Gabriel Bortoletto por chocar con el muro, todo esto mientras que Óscar Piastri, quien salía segundo, lideraba el Gran Premio de Silverstone.

Después hubo una batalla entre el poleman Max Verstappen de Red Bull Racing y Óscar Piastri de McLaren y tras el adelanto después del holandés sobre el australiano cuando por estrategia paró primero que su rival, hubo un auto de seguridad por el fuerte diluvio en Silverstone ya que la visibilidad en el circuito era casi nula por la intensa lluvia.

Landon Norris.

Esto causó un accidente de Isack Hadjar para que hubiera otro coche de seguridad tras impactar a Kimi Antonelli de Mercedes y un trompo de Max Verstappen hizo que el holandés dejara de aspirar al triunfo en Gran Bretaña, a lo que vino después una sanción de 10 segundos a Óscar Piastri por un frenar fuerte bajo un coche de seguridad virtual luego de la intensa lluvia, lo que molestó al australiano.

La lluvia desató un caos ya que los autos se emparejaron en rendimiento debido a que en esas condiciones, las diferencias en aerodinámica son menores y una de las sorpresas es que Nico Hulkenberg de Kick Sauber, quien largaba décimo noveno al inicio de esa carrera, estaba en condiciones de hacer podio ya que era tercero luego de que adelantara a Lance Stroll de Aston Martín.

A su vez, Lando Norris de McLaren tomó el liderato por la sanción de 10 segundos sobre Óscar Piastri de McLaren, y lo antes mencionado significó el triunfo del inglés.

De paso, Nico Hulkenberg logró su primer podio en la Fórmula 1 luego de 239 carreras en el 'Gran Circo' y tras 16 temporadas en la categoría reina del deporte motor.

Tras un caótico Gran Premio de Silverstone, ahora la Fórmula 1 volverá a la actividad con el Gran Premio de Bélgica del próximo 27 de julio.

Patricio O'Ward tuvo una buena tarde.

Culmina O'Ward quinto en Ohio

El regio Patricio O'Ward culminó quinto en el Gran Premio de Mid- Ohio, en la IndyCar Series de Estados Unidos.

O'Ward, quien largaba décimo cuarto, remontó nueve puestos para culminar quinto en esa mencionada carrera.

El piloto de Arrow McLaren quedó quinto en un Gran Premio en el que Scott Dixon de Gannassi se llevó el triunfo.

Patricio tuvo una sólida remontada luego de 90 vueltas en Ohio y esta fue posible gracias al buen ritmo de su auto, además de las certeras estrategias de su equipo al momento de llamarlo para cambiar neumáticos.

Con el triunfo, O'Ward se afianzó en el tercer sitio del campeonato de pilotos de la IndyCar, aunque está lejos del líder Alex Palou, quien acabó segundo en Ohio.

Palou lideraba la carrera tras salir de la pole position, pero faltando seis vueltas cometió un error al salirse de la pista y contactar el césped, lo cual fue aprovechado por Scott Dixon que así se hizo de su triunfo número 59 de la IndyCar, en lo que fue una carrera en la cual el podio fue completado por un Christian Lundgaard que terminó tercero.

Ahora lo que vendrá en la IndyCar serán dos carreras en el Óvalo de IOWA y una será el próximo sábado, mientras que la otra sucederá el domingo de esta semana.

MALA CARRERA PARA DANIEL SUÁREZ EN CHICAGO

El piloto regio Daniel Suárez volvió a tener mala suerte en las carreras de la temporada regular en la Nascar México Series.

Ayer, tras largar décimo octavo en el circuito callejero de Chicago, el regio terminó vigésimo noveno.

Si bien el regio sufrió en su auto el contacto de otros coches por responsabilidad principal de Carson Hocevar en la vuelta tres, finalmente pudo continuar la prueba de 75 vueltas, pero no tuvo un gran resultado.

El ganador en la misma terminó siendo el piloto Shane van Gisbergen.

El lanzador de los Filis tuvo una brillante actuación.

Lanza Zack Wheeler juego de un hit

Zack Wheeler lanzó un juego completo de un hit por primera vez desde 2021 el domingo en la victoria de los Filis de Filadelfia por 3-1 sobre los Rojos de Cincinnati.

Wheeler (9-2), el lanzador del mes de la Liga Nacional en junio, solo permitió un jonrón de apertura a Austin Hays en la quinta entrada. El derecho ponchó a 12 bateadores y no dio bases por bolas, lanzando 108 lanzamientos.

Desde que Wheeler regresó de su licencia de paternidad el nueve de junio, sólo ha permitido tres carreras limpias en 40 entradas.

Kyle Schwarber empató el juego en la quinta con un doble impulsor de dos outs, y Bryson Stott le dio la ventaja a dos carreras contra Tony Santillan (1-2).

Después de que Wheeler ponchara a Stephenson con su lanzamiento número 100 para terminar la octava entrada, J.T. Realmuto conectó u n sencillo con un out. Stott le siguió con su sexto jonrón de la temporada, conectando una recta por el centro de Santillán.

Verstappen recomienda a Checo

El piloto neerlandés, ex compañero del tapatío en Red Bull, sugiere a Cadillac contratar al mexicano

Pocos meses después de su salida de Red Bull, los rumores han rodeado al piloto mexicano Sergio "Checo" Pérez, quien suena con fuerza para volver a la Fórmula 1.

Luego de un merecido descanso y tiempo con su familia, los fanáticos desean volver a ver al tapatío en la máxima categoría del automovilismo, siendo la naciente escudería Cadillac una posible opción.

Con ese rumor cada vez más fuerte, Max Verstappen —uno de los pilotos más exitosos en la historia de la F1 y excompañero de Pérez— habló sobre el posible regreso del mexicano.

En una entrevista para Motorsport, el neerlandés lanzó elogios a Checo y de paso, recomendó al nuevo equipo no dudar en contratarlo, ya que es un piloto que da resultados.

"Sí, creo que sí. Creo que Checo siempre ha sido muy fuerte, siempre me he llevado bien con Checo y mientras siga motivado para correr, creo que sería una buena elección para un equipo nuevo como ese (Cadillac).Porque si miras lo que hizo con Force India o Racing Point (actualmente Aston Martin), o como quieras llamarlo, siempre consiguió sumar puntos", mencionó.

Verstappen, quien en la presente temporada ha batallado para encontrar su mejor versión, recordó parte de lo vivido con Pérez, asegurando que la decisión de regresar está sobre la mesa.

"Ha pasado por momentos difíciles con nosotros, pero, por otro lado, eso parece ocurrir más a menudo con nosotros. No hemos hablado, él tiene que tomar su propia decisión, por supuesto", finalizó.

Max Verstappen.

Eliminan de Wimbledon a Santiago González

El tenista mexicano Santiago González quedó eliminado en los octavos de final de dobles mixto en Wimbledon, al caer en esa junto a su compañera Tereza Mihalikova frente a la pareja conformada por Sem Verbeek y Katerina Siniakova por parciales de 7-6 y 6-3.

De esta forma es como terminó la aventura de Santiago González en Wimbledon, ya eliminado y sin ya alguna posibilidad de conseguir el trofeo.

AVANZA ALCARAZ A CUARTOS

Carlos Alcaraz avanzó a los cuartos de final de Wimbledon al vencer al ruso Andrey Rublev.

Alcaraz ocupó de cuatro sets para terminar venciendo a Rublev por parciales de 6-7, 6-3, 6-4 y 6-4.

El nacido en Murcia había perdido el primer set, pero después se empleó a fondo en los últimos tres y superó al ruso.

Tras esta situación, Carlos enfrentará mañana a Cameron Norrie en los cuartos de final en Wimbledon.

MÁS ACTIVIDAD

Aryna Sabalenka, la tenista número uno del mundo en la WTA, superó en los octavos de final de Wimbledon y por parciales de 6-4 y 7-6 a Elise Mertens.

Santiago González.

Hilvanan Sultanes novena victoria

Los Sultanes de Monterrey vencieron a los Tecos de los Dos Laredos en el Parque La Junta por pizarra final de 3-1, para llegar a 41 triunfos en la temporada y 9 de forma consecutiva, que los coloca en lo más alto de la Zona Norte con tres juegos de ventaja.

Nolan Kingham se adjudicó su cuarto triunfo monticular de la campaña tras una lucida salida de cinco innings y un tercio; el de Nevada permitió cinco hits y recibió un cuadrangular, cedió tres bases por bolas y ponchó a cuatro rivales. Asimismo, Chris Ellis, cerrador y líder en salvamentos de la liga, sumó su rescate 16 de la temporada tras retirar la novena entrada permitiendo un pasaporte. En contraparte, Daniel Mengden cargó con la derrota. Para resaltar, los números conjuntos de los abridores (Cessa, Vargas y Kingham) en esta serie: 0.59 ERA, 1.37 WHIP, 8 K, 15.1 IP.

Sultanes barrió a Tecolotes anoche.

Gana Van der Poel etapa dos y lidera el Tour

La etapa dos del Tour de Francia terminó ayer con la victoria de Mathieu Van der Poel, quien así tomó el liderato en la clasificación general y ahora tiene el maillot amarillo.

Mathieu Van der Poel ganó ese día la etapa dos del Tour de Francia que fue una prueba de 209 kilómetros, iniciando todo en Cote de Cavron – Saint- Martín para terminar en Lawin- Planque, en Cote d'Outreau de Boulogne – Sur- Mer.

Van de Poel, quien es miembro del equipo Alpecin-Deceuninck de Bélgica, se llevó la victoria sobre el ciclista Tadej Pogacar.

El triunfo de Van de Poel le permite tener ya una ventaja de cuatro segundos en la clasificación general sobre Tadej Pocagar, ciclista esloveno del equipo Emiratos Árabes Unidos.

Mientras tanto, el tercero en la clasificación general vendría siendo el ciclista noruego Jonas Vingegaard.

De esta forma, ahora lo que vendrá será la etapa tres del Tour de Francia que será este lunes, en lo que será una prueba de 178 kilómetros con 300 metros entre las localidades de Valenciennes y Dunkerque.

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. LUNES 7 DE JULIO DE 2025

Ringo Starr

85 AÑOS INHUNDIBLE EN LA CORRIENTE DEL TIEMPO

EL UNIVERSAL.-

A Ringo Starr nada lo ha hundido. Y como dice la letra de "El submarino amarillo", que lo catapultó al estrellato en 1966, tiene una vida fácil disfrutando de lo más sencillo, que es el cielo azul, al que le añade su pasión por la música.

A diferencia de otros íconos de su generación, este hombre que hoy cumple 85 años de vida no mira desde la solemnidad, ni vive del mito, aunque dicha canción, junto con "El jardín del pulpo", son quizá las más conocidas con su voz en etapa Beatle.

"Jamás he hecho nada para crear lo que ha pasado. Se ha creado solo. Estoy aquí porque pasó, pero no hice nada para que ocurriera aparte de decir sí", ha dicho el baterista en entrevista.

Por ello sigue girando, grabando y hablando con medios como EL UNIVERSAL. Sin dejar de lado su clásica frase de "paz y amor", porque está convencido de que es mejor el lado positivo de las cosas, pues de otra manera no podría aportar nada al mundo.

"Es lo que siempre necesita la música y es lo que necesita el mundo, ante la violencia, ante la crisis, lo mejor es dar todo con mucha emoción y disfrute, espero que el público pueda entender, en cualquier idioma, que lo importante es el amor y la paz, y creo que la música puede trascender idiomas para comunicarlo", insistió en enero pasado durante una conferencia de prensa para presentar su álbum "Look up".

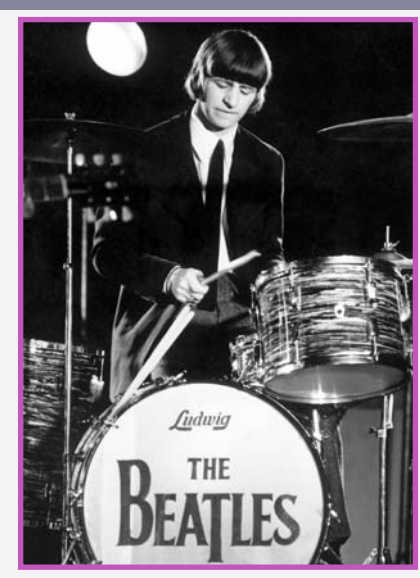

Su etapa Beatle.

Richard Starkey, verdadero nombre del músico, nació en la ciudad de Liverpool.

Fue un niño enfermizo que llegó a estar varios meses internado en hospital debido lo mismo a una peritonitis, que por complicaciones por una neumonía.

Con una familia baja en recursos económicos, encontró en el humor, además de la música, una forma de pasar la vida.

Su sentido del humor, contrario al sarcástico de John Lennon, era más de barrio.

"Bobo", dijo el propio Ringo en alguna ocasión, cuando se le recordó su paso por el cine, con películas como "El cavernícola" (1981), que filmó en México.

"Me decían que actuara naturalmente, que fuera yo mismo y lo hacía", ha comentado Starr.

Hay quien lo coloca entre los mejores bateristas de la historia, pero él no lo cree.

De hecho, sabe que no es técnico, es decir, no es alguien que se la pase varias horas practicando con tambores y platillo.

Así consta en la Antología Beatle publicada en 1995, que constó de ocho videos y tres álbumes dobles con la historia de la banda.

Su acercamiento con ese instrumento fue justo durante una de sus largas estancias hospitalarias, cuando un empleado llevó una pequeña percusión para distraerlo.

Ozzy Osborne

Tendrá una última firma de autógrafos

EL UNIVERSAL.-

Aunque el pasado sábado 5 de julio, Ozzy Osbourne dijo adiós con el show "Back To The Beginning", los fans aún tendrán la oportunidad de obtener una última firma del legendario artista.

El vocalista de Black Sabbath dijo adiós a los shows y al mundo de la música tras ser diagnosticado con Parkinson, lo que ha entristecido a seguidores de todo el mundo por su emotiva despedida del heavy metal.

¿Cuándo será la última firma de autógrafos de Ozzy Osbourne?

Los fans de Black Sabbath tendrán una última oportunidad de ver y obtener un autógrafo del denominado "Padrino del Heavy Metal". La cita será el próximo sábado 12 de julio, Ozzy Osbourne asistirá a la "Comic Con Midlands", en el National Exhibition Centre del Reino Unido, donde dará su última firma de autógrafos.

Conseguir un autógrafo de Ozzy Osbourne no será barato

¿Cuánto costará la firma de Ozzy Osbourne?

Conseguir un autógrafo de Ozzy Osbourne no será barato. De acuerdo con los precios de los organizadores de la "Comic Con Midlands", una firma del ícono del rock costará entre 5,715 pesos (225 libras) y 9,526 pesos (375 libras), dependiendo del artículo y solo disponibles únicamente para quienes cuenten con entrada VIP.

Además, Ozzy Osbourne solo estará presente el 12 de julio en el evento, por lo que sus fans más fieles tendrán esa única oportunidad para que el artista les firme discos, libros u objetos de colección.

Las entradas al evento se venden por día (12 y 13 de julio) y existen Pases Diamante que incluyen acceso prioritario a la entrada de la "Comic Con Midlands". Hasta el momento, los organizadores no han confirmado cuántos lugares habrá disponibles para la firma de autógrafos de Ozzy Osbourne, aunque se prevé que los espacios sean limitados.

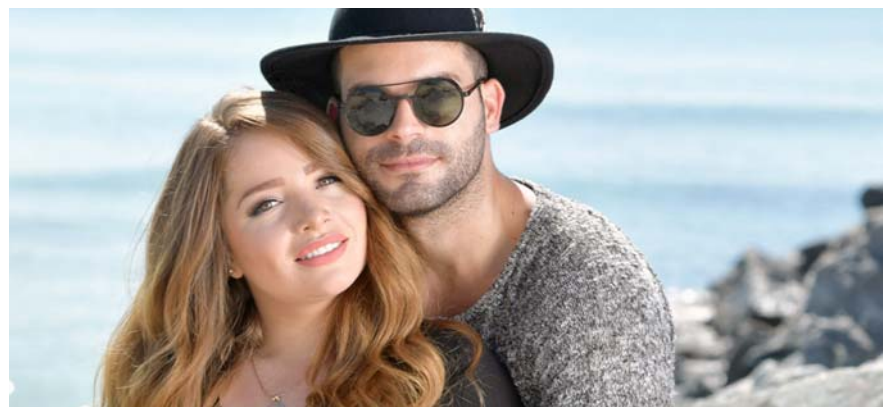

Adrián Di Monte y Sandra Itzel.

Adrián Di Monte no quiere estar con su ex LCDLF

EL UNIVERSAL.-

El actor Adrián Gómez Rodríguez, mejor conocido como Adrián Di Monte, solicitó a la producción de"La Casa De Los Famosos México 3" no ser encerrado con su exesposa Sandra Itzel.

Recientemente, se dio a conocer que presuntamente Televisa tendría un plan para el cubano de 34 años, dentro del controvertido ‘"reality"’, pero no les funcionó.

Según lo contado por el influencer Juan Pablo Bojórquez, los ejecutivos de la televisora habían elegido a Di Monte como uno de los habitantes de la casa, igual que a su excompañera de vida, quien hace tiempo lo denunció por violencia.

Aparentemente, los planes de la producción eran que, los exenamorados generaran polémica al estilo del comediante Adrián Marcelo y la actriz Gala Montes, utilizada en la segunda temporada del programa.

Sin embargo, la estrategia no les salió como querían, ya que él no lo aceptó y puso sus condiciones.

Kelly Osbourne se compromete con Sid Wilson

EL UNIVERSAL.-

Durante el concierto de despedida de Ozzy Osbourne en Birmingham, el 5 de julio, Kelly Osbourne y Sid Wilson, integrante de Slipknot, se comprometieron frente a familiares y amigos, justo antes de que el "Príncipe de las Tinieblas" subiera al escenario para una última actuación con Black Sabbath.

La propuesta ocurrió en el backstage del festival "Back To The Beginning", con Ozzy y Sharon Osbourne presentes. La pareja, que recientemente se convirtió en madre y padre de un hijo, dio este paso después de años de relación.

Kelly Osbourne y Sid Wilson se conocieron en 1999, durante una edición del Ozzfest. Aunque mantuvieron una amistad cercana durante años, no fue sino hasta 2013 cuando retomaron el contacto de forma más íntima, luego de coincidir en una tienda de discos en Los Ángeles.

En 2022 hicieron pública su relación a través de redes sociales, en medio de la celebración del cumpleaños 45 del DJ. Ese mismo año, Kelly anunció su embarazo y, a finales de 2022, nació su hijo Sidney.

Fue hasta los Premios Grammy de 2024 que la pareja hizo su primera aparición oficial en público. La hija de Ozzy compartió que su historia de amor con el integrante “número 0” de Slipknot se construyó sobre años de confianza mutua y respeto, y que su vínculo familiar es resultado de una evolución natural desde la amistad.

En un video publicado en redes sociales, se observa a Sid Wilson tomar la palabra y dirigirse a la hija menor de los Osbourne con una propuesta de matrimonio.

"Kelly, sabes que te amo más que a nada en el mundo", dice, antes de que Ozzy intervenga en tono de broma: "Vete a la mierda, no te casarás con mi hija".

Después de la risa general, Wilson continuó: "Nada me haría más feliz que pasar el resto de mi vida contigo. Así que, delante de tu familia y todos nuestros amigos: Kelly, ¿te casarías conmigo?". Kelly aceptó emocionada y abrazó a Sid, mientras su familia celebraba el momento.

Se conocieron en 1999, durante una edición del Ozzfest.

La pareja compartió en varias ocasiones mensajes en redes sociales sobre su historia. En una publicación de San Valentín, Kelly escribió:

"Después de 23 años de amistad, no puedo creer dónde hemos terminado". Por su parte, Wilson publicó una imagen de ambos con el mensaje: "No hay suficientes colores para mostrar la paleta de amor que siento por ti en mi corazón".

Vibran regios con Christopher Lloyd y "Don Armando"

Eleazar Cortez.-

Una edición más de la Conve Animex 2025 se vivió durante este sábado 5 de julio en el interior de Cintermex contando con la presencia de la leyenda internacional Christopher Lloyd, quien interpretó a "Doc Brown" en la saga de "Volver Al Futuro" y Jorge Enrique Abello, quien dio vida a "Don Armando" en "Yo Soy Betty, La Fea".

Ambas estrellas internacionales estuvieron presentes en la convención que reúne a lo mejor del anime, la cultura pop y el entretenimiento donde también fueron invitados los actores Hunter Doohan, quien forma parte de la serie de Netflix "Wednesday" junto a Jenna Ortega y Jeff Ward, quien participa en el live action de "One Piece".

Regios "viajan" en el tiempo con Christopher Lloyd

Los regiomontanos y el actor Christopher Lloyd tuvieron su primer encuentro oficial poco después de las 13:00 horas cuando el protagonista de "Volver Al Futuro" salió al escenario de La Conve Animex 2025 para saludar e interactuar con sus seguidores

A quien por más de una hora atendió durante una conferencia con entrada al público en el que los regiomontanos le hicieron sentir todo el cariño que tienen por la película que la semana pasada cumplió 40 años de su estreno.

"Ustedes son parte de mi vida, gracias a todos, es mi primera vez aquí y estoy feliz", dijo Lloyd en medio de aplausos.

"Don Armando" encanta a regias con su simpatía

Jorge Enrique Abello, actor colombiano que dio vida a "Don Armando" en la novela "Yo Soy Betty, La Fea" demostró que el furor por el melodrama colombiano aún sigue siendo el mismo e incluso ha aumentado.

Christopher Lloyd.